

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO TAX LA FERIA
NIT. 901000214-8
ENTIDAD DEL GRUPO 2 NIIF PARA PYMES**

**Estados Financieros individuales al 31 de diciembre 2024 comparados con 31
diciembre de 2023.**

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA

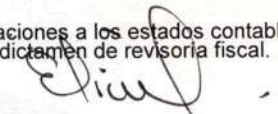
Carrera 17 # 18 - 38 / 40

NIT 901000214-8

Estado de situación Financiera individual	Revelación	dic-24	dic-23	Variaciones	%
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023					
ACTIVO	\$	44,560,044,925	40,672,820,778	3,887,224,147	9.56
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	11,593,643,645	11,178,759,090	414,884,554.14	3.71
CAJA		76,260,106	192,618,594	(116,358,487.46)	(60.41)
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA		7,460,236,370	7,668,880,695	(208,644,324.66)	(2.72)
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (COMP)		1,138,191,033	527,949,823	610,241,210.00	115.59
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA		2,918,956,136	2,789,309,979	129,646,156	4.65
INVERSIONES	4	145,732,761.50	128,370,775	17,361,987	13.52
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		145,732,762	128,370,775	17,361,987	13.52
CARTERA DE CRÉDITOS	5	31,836,337,101	28,312,018,538	3,524,318,563	12.45
CREDITO DE VIVIENDA SIN LIBRANZA		5,084,204,664	4,527,029,406	557,175,258	12.31
INTERES CREDITO DE VIVIENDA		17,250,189	7,623,863	9,626,326	126.27
DETERIORO INTERESES DE CREDITO		(4,607,606.00)	-	4,607,606	100.00
CREDITOS DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE - SIN LIBRANZA		26,701,318,716	24,277,010,244	2,424,308,472	9.99
CREDITOS COMERCIALES		981,552,450	363,266,194	618,286,256	170.20
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		225,640,278	269,240,521	(43,600,243.00)	(16.19)
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		(215,203,323.00)	(211,081,520.00)	(4,121,803.00)	1.95
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)		(152,540,786.00)	(220,751,621.00)	68,210,835.00	(30.90)
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS		(803,209,681.00)	(702,750,049.00)	(100,459,632.00)	14.30
CONVENIOS POR COBRAR		1,932,200.00	2,431,500.00	(499,300.00)	(20.53)
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	6	103,952,464	120,287,060	(16,334,596.21)	(13.58)
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		9,861	1,869,065	(1,859,203.61)	(99.47)
ANTICIPOS IMPUESTOS		86,621,145	73,075,233	13,545,911.91	18.54
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		17,321,458	45,342,763	(28,021,304.51)	(61.80)
ACTIVOS MATERIALES	7	880,378,954	933,385,314	53,006,361	(5.68)
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		1,202,742,872	1,200,124,872	2,618,000	0.22
Depreciación		(322,363,918.85)	(266,739,558.18)	(55,624,360.67)	20.85

Cifras expresadas en pesos colombianos - Las revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos
 Ver dictamen de revisoría fiscal.


JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
 GERENTE


ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ
 CONTADORA
 TP. 95715-T


ANDRES FELIPE HERNANDEZ S.
 REVISOR FISCAL
 TP 124860-T

Nit. 901.000.214-8

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA

Carrera 17 # 18 - 38 / 40

NIT 901000214-8

Estado de situación Financiera individual	Revelación	dic-24	dic-23	Variaciones	
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023					
PATRIMONIO	12	16,367,164,790	14,152,232,557	2,214,932,233	5.69
CAPITAL SOCIAL		10,786,341,228	9,226,055,631	1,560,285,597	16.91
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		8,194,489,371	6,898,258,858	1,296,230,513	18.79
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		2,591,851,857	2,327,796,773	264,055,084	11.34
RESERVAS		3,464,682,681	3,191,208,491	273,474,190	8.57
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		3,464,682,681	3,191,208,491	273,474,190	8.57
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	12	327,223,474	321,623,474	5,600,000	1.74
Fondo para Amortización de aportes		130,000,000	130,000,000	-	-
Fondo De Destinación Especifica		197,223,474	191,623,474	5,600,000	2.92
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ		40,374,012	40,374,012	-	-
EXCEDENTES		40,374,012	40,374,012	-	-
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO		1,748,543,395	1,372,970,949	375,572,446	27.35
EXCEDENTES		1,748,543,395	1,372,970,949	375,572,446	27.35
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	-	0			
Valoración de propiedad de inversion (a valor Razonable)	-	0			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		44,560,044,925	40,672,820,779	3,887,224,147	9.56

Cifras expresadas en pesos colombianos - Las revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos
Ver dictamen de revisoría fiscal.

JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
GERENTE

ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ
CONTADORA
TP. 95715-T

ANDRES FELIPE HERNDEZ S.
REVISOR FISCAL
TP 124860-T

Nit. 901000214-8

Tax La FERIA

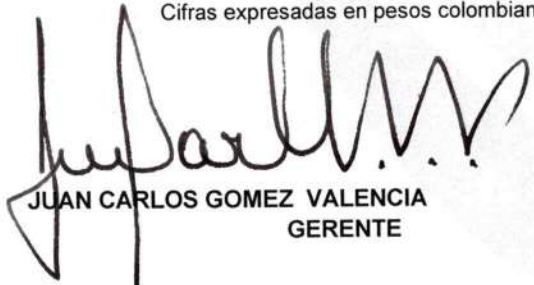
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA

Carrera 17 # 18 - 38 / 40

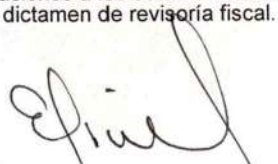
NIT 901000214-8

Estado de situación Financiera individual	Revelación	dic-24	dic-23	Variaciones	
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023					
PASIVOS		28,192,880,136	26,520,588,222	1,672,291,914	
DEPOSITOS	8	27,347,162,163	25,891,935,025	1,455,227,138	
DEPOSITOS DE AHORRO		12,647,176,551	11,341,698,337	1,305,478,214.22	11.51
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO		14,583,791,588	14,394,195,031	189,596,556.90	1.32
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		116,194,024	156,041,657	(39,847,633.00)	(25.54)
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	9	675,327,707	478,641,654	196,686,053.48	41.09
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		134,763,499	115,937,111	18,826,387.12	16.24
GRAVAMENES A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		1,263,600	827,053	436,547.00	52.78
RETENCION EN LA FUENTE		24,527,634	30,876,767	(6,349,133.24)	(20.56)
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		34,834,443	31,304,300	3,530,142.56	11.28
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		1,021,600	256,754	764,846.02	297.89
REMANENTES POR PAGAR		478,916,932	299,439,668	179,477,264.02	59.94
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	10	61,062,810	59,161,018	1,901,791.69	3.21
FONDO SOCIAL EDUCACION		-	-	-	-
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		-	-	-	-
FONDO SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL Y RECREACION		6,391,601	4,489,809	1,901,791.69	42.36
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES		54,671,209	54,671,209	-	-
OTROS PASIVOS		109,327,456	90,850,525	18,476,930.65	20.34
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEA	11	76,836,946	73,869,588	2,967,357.60	4.02
INGRESOS ANTICIPADOS		30,557,696	16,980,937	13,576,759.00	79.95
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		1,932,814	-	1,932,814.05	100.00

Cifras expresadas en pesos colombianos - Las revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos
 Ver dictamen de revisoría fiscal.



JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
GERENTE



ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ
CONTADORA
TP. 95715-T



ANDRES FELIPE HERNANDEZ S.
REVISOR FISCAL
TP. 124860-T

Estado de situación Financiera individual	Revelación	dic-24	dic-23	Variaciones	%
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023					
ACTIVO	\$	44,560,044,925	40,672,820,778	3,887,224,147	9.56
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	11,593,643,645	11,178,759,090	414,884,554.14	3.71
CAJA		76,260,106	192,618,594	(116,358,487.46)	(60.41)
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA		7,460,236,370	7,668,880,695	(208,644,324.66)	(2.72)
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (COMP)		1,138,191,033	527,949,823	610,241,210.00	115.59
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O CON DESTINACIÓN ESPECIFIC		2,918,956,136	2,789,309,979	129,646,156	4.65
INVERSIONES	4	145,732,761.50	128,370,775	17,361,987	13.52
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		145,732,762	128,370,775	17,361,987	13.52
CARTERA DE CRÉDITOS	5	31,836,337,101	28,312,018,538	3,524,318,563	12.45
CREDITO DE VIVIENDA SIN LIBRANZA		5,084,204,664	4,527,029,406	557,175,258	12.31
INTERES CREDITO DE VIVIENDA		17,250,189	7,623,863	9,626,326	126.27
DETERIORO INTERESES DE CREDITO		(4,607,606.00)	-	4,607,606	100.00
CREDITOS DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE - SIN LIBRANZA		26,701,318,716	24,277,010,244	2,424,308,472	9.99
CREDITOS COMERCIALES		981,552,450	363,266,194	618,286,256	170.20
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		225,640,278	269,240,521	(43,600,243.00)	(16.19)
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		(215,203,323.00)	(211,081,520.00)	(4,121,803.00)	1.95
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)		(152,540,786.00)	(220,751,621.00)	68,210,835.00	(30.90)
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS		(803,209,681.00)	(702,750,049.00)	(100,459,632.00)	14.30
CONVENIOS POR COBRAR		1,932,200.00	2,431,500.00	(499,300.00)	(20.53)
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	6	103,952,464	120,287,060	(16,334,596.21)	(13.58)
DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		9,861	1,869,065	(1,859,203.61)	(99.47)
ANTICIPOS IMPUESTOS		86,621,145	73,075,233	13,545,911.91	18.54
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		17,321,458	45,342,763	(28,021,304.51)	(61.80)
ACTIVOS MATERIALES	7	880,378,954	933,385,314	53,006,361	(5.68)
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		1,202,742,872	1,200,124,872	2,618,000	0.22
Depreciación		(322,363,918.85)	(266,739,558.18)	(55,624,360.67)	20.85

Cifras expresadas en pesos colombianos - Las revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos
Ver dictamen de revisoría fiscal.

JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
GERENTE

ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ
CONTADORA
TP. 95715-T

ANDRES FELIPE HERNANDEZ S.
REVISOR FISCAL
TP 124860-T

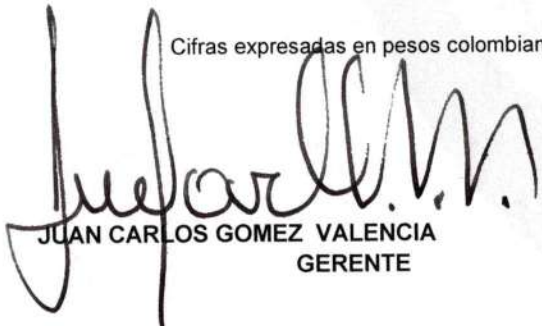
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA

Carrera 17 # 18 - 38 / 40

NIT 901000214-8

Estado de situación Financiera individual	Revelación	dic-24	dic-23	Variaciones	%
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023					
PASIVOS		28,192,880,136	26,520,588,222	1,672,291,914	6.31
DEPOSITOS	8	27,347,162,163	25,891,935,025	1,455,227,138	5.62
DEPOSITOS DE AHORRO		12,647,176,551	11,341,698,337	1,305,478,214.22	11.51
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO		14,583,791,588	14,394,195,031	189,596,556.90	1.32
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		116,194,024	156,041,657	(39,847,633.00)	(25.54)
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	9	675,327,707	478,641,654	196,686,053.48	41.09
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		134,763,499	115,937,111	18,826,387.12	16.24
GRAVAMENES A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		1,263,600	827,053	436,547.00	52.78
RETENCION EN LA FUENTE		24,527,634	30,876,767	(6,349,133.24)	(20.56)
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		34,834,443	31,304,300	3,530,142.56	11.28
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		1,021,600	256,754	764,846.02	297.89
REMANENTES POR PAGAR		478,916,932	299,439,668	179,477,264.02	59.94
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	10	61,062,810	59,161,018	1,901,791.69	3.21
FONDO SOCIAL EDUCACION		-	-	-	-
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		-	-	-	-
FONDO SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL Y RECREACION		6,391,601	4,489,809	1,901,791.69	42.36
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES		54,671,209	54,671,209	-	-
OTROS PASIVOS		109,327,456	90,850,525	18,476,930.65	20.34
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEA	11	76,836,946	73,869,588	2,967,357.60	4.02
INGRESOS ANTICIPADOS		30,557,696	16,980,937	13,576,759.00	79.95
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		1,932,814	-	1,932,814.05	100.00

Cifras expresadas en pesos colombianos - Las revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos
 Ver dictamen de revisoría fiscal.



JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
GERENTE



ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ
CONTADORA
TP. 95715-T



ANDRES FELIPE HERNANDEZ S.
REVISOR FISCAL
TP. 124860-T

Nit. 901.000.214-8

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA

Carrera 17 # 18 - 38 / 40

NIT 901000214-8

Estado de situación Financiera individual	Revelación	dic-24	dic-23	Variaciones	%
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023					
PATRIMONIO	12	16,367,164,790	14,152,232,557	2,214,932,233	15.65
CAPITAL SOCIAL		10,786,341,228	9,226,055,631	1,560,285,597	16.91
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		8,194,489,371	6,898,258,858	1,296,230,513	18.79
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES		2,591,851,857	2,327,796,773	264,055,084	11.34
RESERVAS		3,464,682,681	3,191,208,491	273,474,190	8.57
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		3,464,682,681	3,191,208,491	273,474,190	8.57
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	12	327,223,474	321,623,474	5,600,000	1.74
Fondo para Amortización de aportes		130,000,000	130,000,000	-	-
Fondo De Destinación Especifica		197,223,474	191,623,474	5,600,000	2.92
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ		40,374,012	40,374,012	-	-
EXCEDENTES		40,374,012	40,374,012	-	-
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO		1,748,543,395	1,372,970,949	375,572,446	27.35
EXCEDENTES		1,748,543,395	1,372,970,949	375,572,446	27.35
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	-	0			
Valoración de propiedad de inversion (a valor Razonable)	-	0			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		44,560,044,925	40,672,820,779	3,887,224,147	9.56

Cifras expresadas en pesos colombianos - Las revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos
Ver dictamen de revisoria fiscal.

JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
GERENTE

ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ
CONTADORA
TP. 95715-T

ANDRES FELIPE HERNDEZ S.
REVISOR FISCAL
TP 124860-T

Nit. 901.000.214-8

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADO INDIVIDUAL

Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023

	Revel.	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	Variaciones	%
ACTIVIDADES ORDINARIAS					
INGRESOS OPERACIONALES	13	6,775,492,792	5,880,650,496	894,842,296	15.22
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS		5,779,409,796	5,049,375,292	730,034,504	14.46
Intereses Crédito de Consumo		5,731,927,782	5,013,736,124	718,191,658	14.32
Intereses Moratorios Cartera de consumo		47,482,014	35,639,168	11,842,846	33.23
Interes Créditos con prorrogas		-	-	-	0.00
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		996,082,996	831,275,204	164,807,792	19.83
Instrumentos Equivalente al Efectivo		651,621,015	500,022,717	151,598,298	30.32
Inversiones Fondo de Liquidez		260,803,949	294,510,766	(33,706,817)	-11.45
Inversiones para mantener hasta el Vencimiento		83,658,032	36,741,721	46,916,311	127.69
OTROS INGRESOS		146,632,036	161,460,729	-	-0.09
RECUPERACIONES DE DETERIORO	14	134,137,548	147,899,300	(13,761,752)	(9.30)
De Crédito de consumo		134,137,548	147,899,300	(13,761,752)	(9.30)
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		12,494,488	13,561,429	(1,066,941)	(7.87)
Otros		12,494,488	13,561,429	(1,066,941)	(7.87)
COSTO DE VENTAS	15	1,932,967,521	1,752,961,968	180,005,553.01	10.27
COSTO DE VENTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS		1,932,967,521	1,752,961,968	180,005,553.01	10.27
INTERESES DE DEPÓSITOS, CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGAC		1,932,967,521	1,752,961,968	180,005,553.01	10.27
Intereses Depósito de ahorro ordinario		194,532,369	190,724,273	3,808,096.00	2.00
Intereses Depósitos de ahorro a Terminos		1,576,244,878	1,423,626,690	152,618,188.00	10.72
Gravamen a los financieros		11,721,026	14,054,511	(2,333,485.08)	(16.60)
Consultas centrales de riesgo-consultas sarlaf		31,390,447	40,673,227	(9,282,780.15)	(22.82)
Tarjetas debito -libretas		119,078,802	83,883,268	35,195,534.24	41.96
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	16	3,240,613,912	2,916,178,308	324,435,604	11.13
BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	16	652,284,863	734,257,452	-	-11.16
Sueldos		379,978,029	429,266,466	(49,288,437.00)	(11.48)
Practicante Sena y Otros		-	3,446,613	(3,446,613.00)	(100.00)
Viaticos		11,273,840	14,446,000	(3,172,160.00)	(21.96)
Subsidio de transporte		11,750,400	15,404,159	(3,653,759.00)	(23.72)
Aportes salud y pensión		52,345,165	62,263,986	(9,918,821.00)	(15.93)
Aportes arl		2,051,200	2,473,840	(422,640.00)	(17.08)
Aportes - C.C.F- ICBF Y SENA		17,649,650	21,732,300	(4,082,650.00)	(18.79)
Cesantías		34,088,812	38,003,444	(3,914,632.00)	(10.30)
Intereses		3,940,582	3,938,946	1,636.00	0.04
Prima		34,763,582	38,633,543	(3,869,961.00)	(10.02)
Vacaciones		36,815,305	47,722,162	(10,906,857.00)	(22.85)
Dotación		22,024,400	23,296,883	(1,272,482.88)	(5.46)
INDEMNIZACIONES LABORALES		11,000,000	-	-	100.00
Otros (Capacitación)		9,735,074	5,767,734	3,967,340.53	68.79
Gastos Bienestar		3,075,024	4,518,967	(1,443,942.77)	(31.95)
Prima Extralegal		21,793,799	23,342,409	(1,548,610.00)	(6.63)
GASTOS GENERALES		2,191,572,188	1,737,667,647	453,904,540	26.12
DETERIORO	17	319,304,208	349,074,900	-	(8.53)
Deterioro general de cartera + individual		286,995,082	309,782,822	-	(7.36)
Deterioro interes		24,503,956	39,292,078	-	(37.64)
Deterioro Intereses creditos con periodoS de gracia		7,805,170	-	7,805,169.99	
DEPRECIACIONES	17	55,624,361	50,045,132	5,579,228.67	11.15
Edificaciones		14,299,438	14,299,611	(173.00)	(0.00)
Muebles y equipo		20,635,956	15,943,727	4,692,229.00	29.43
Comunicación y Computación		20,688,967	19,801,794	887,172.67	4.48
Gastos Financieros	18	20,568,181	45,133,177	-	(54.43)
Gastos Bancarios		1,127,136	2,261,919	(1,134,782.51)	(50.17)
Gravámenes certificaciones y constancias		18,928,884	17,159,393	1,769,491.17	10.31
Comisiones		246,417	36,395	210,022.00	577.06
Intereses		265,744	25,675,470	-	100.00
GASTOS VARIOS	18	1,260,111	-	1,260,111.20	100.00
Impuestos asumidos		1,260,111	-	1,260,111.20	100.00
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	-	-	-
BENEFICIO NETO O EXCEDENTE		1,748,543,395	1,372,970,949	375,572,446	27.35

Cifras expresadas en pesos colombianos - Las notas a los estados básicos, forman parte integral de los mismos.

Ver dictamen Revisoría Fiscal

JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
GERENTE

ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ
CONTADORA
TP. 95715-T

ANDRES FELIPE HERNANDEZ S.
REVISOR FISCAL
TP 124660-T

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA

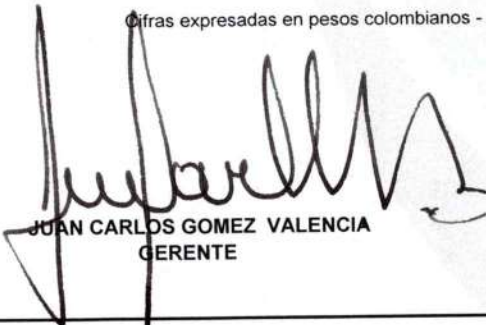
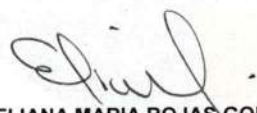
Carrera 17 # 18 - 38 / 40

NIT 901000214-8

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Revelaciones	dic-24	dic-23	Variaciones	%
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023					
PATRIMONIO	12 \$	16,367,164,790	\$ 14,152,232,557	\$ 2,214,932,233	15.65
CAPITAL SOCIAL	\$	10,786,341,228	\$ 9,226,055,631	\$ 1,560,285,597	16.91
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$	8,194,489,371	\$ 6,898,258,858	\$ 1,296,230,513	18.79
Aportes Ordinarios	\$	8,194,489,371	\$ 6,898,258,858	\$ 1,296,230,513	18.79
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	\$	2,591,851,857	\$ 2,327,796,773	\$ 264,055,084	11.34
Aportes ordinarios	\$	2,256,835,824	\$ 1,992,780,740	\$ 264,055,084	13.25
Aportes amortizados	\$	335,016,033	\$ 335,016,033	\$ -	0.00
RESERVAS	\$	3,464,682,681	\$ 3,191,208,491	\$ 273,474,190	8.57
Reserva Protección Aportes	\$	3,464,682,681	\$ 3,191,208,491	\$ 273,474,190	8.57
Reserva para Revalorización de Aportes	12 \$	-	\$ -	\$ -	-
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	\$	327,223,474	\$ 321,623,474	\$ 5,600,000	1.74
Fondo para Amortización de aportes	\$	130,000,000	\$ 130,000,000	\$ -	0.00
Fondo De Destinación Especifica	\$	197,223,474	\$ 191,623,474	\$ 5,600,000	2.92
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	\$	40,374,012	\$ 40,374,012	\$ -	0.00
EXCEDENTES	\$	40,374,012	\$ 40,374,012	\$ -	0.00
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO	\$	1,748,543,395	\$ 1,372,970,949	\$ 375,572,446	27.35
EXCEDENTES	\$	1,748,543,395	\$ 1,372,970,949	\$ 375,572,446	27.35

Cifras expresadas en pesos colombianos - Las revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos

Ver dictamen de revisoría fiscal.


JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
GERENTE
ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ
CONTADORA
TP. 95715-T
ANDRES FELIPE HERNANDEZ S.
REVISOR FISCAL
TP 124860-T

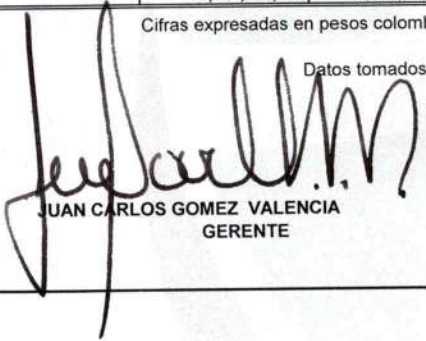
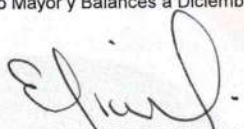
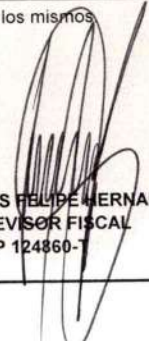
Nit. 901.000.214-8

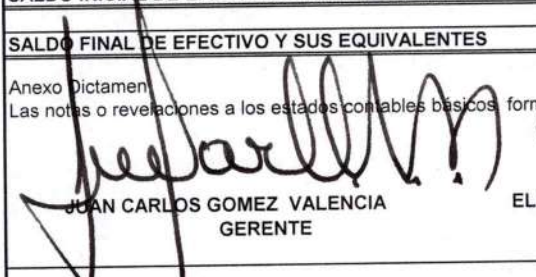
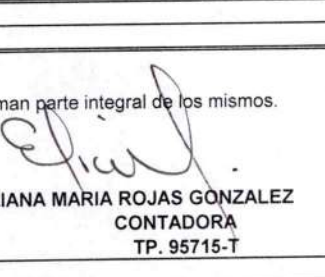
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023
(Expresado en pesos Colombianos)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023	Aportaciones Sociales		Reservas Protección de Aportes	Fondo de Destinación Especifica	Fondo para revalorización de aportes	Resultado del Ejercicio	Impacto por Transición	Total
	Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	Aportes Sociales Minimos No Reducibles						
SALDO 31/12/2023	6,898,258,858	2,327,796,773	3,191,208,491	321,623,474	0	1,372,970,949	40,374,012	14,152,232,557
Aumento de los Aportes	2,363,044,513	264,055,084	0	0	0	-	-	2,627,099,597
Disminución de los Aportes	(1,066,814,000)	-	0	0	0	-	-	(1,066,814,000)
Aumento Reserva	-	-	273,474,190	0	0	-	-	273,474,190
Fondo para Revalorización de aportes	-	-	-	-	\$ 170,921,369	-	-	170,921,369
Capitalización de Revalorización de aportes	-	-	-	-	(170,921,369)	-	-	(170,921,369)
Aumento fondo de Destinación Especifica	-	-	-	5,600,000	-	-	-	5,600,000
Distribución excedentes	-	-	-	-	0	(1,372,970,949.00)	-	(1,372,970,949.00)
Excedentes al 31/12/2024	-	-	-	-	-	1,748,543,395	-	1,748,543,395
SALDO 31/12/2024	8,194,489,371	2,591,851,857	3,464,682,681	327,223,474	0	1,748,543,395	40,374,012	16,367,164,790

Cifras expresadas en pesos colombianos - Las notas a los estados básicos, forman parte integral del los mismos.
Ver dictamen Revisoría Fiscal

Datos tomados del libro Mayor y Balances a Diciembre 31 de 2024 y 2023


JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
GERENTE
ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ
CONTADORA
TP. 95715-T
ANDRES FELIPE HERNANDEZ S.
REVISOR FISCAL
TP 124860-T

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA		
Carrera 17 # 18 - 38 / 40		
NIT 901000214-8		
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO MÉTODO INDIRECTO Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023 (Expresado en pesos)	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1,748,543,395	1,372,970,949
MOVIMIENTO DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO	240,791,020.66	251,220,732
Deterioro de las cuentas por cobrar	319,304,208	349,074,900
Depreciación de propiedades, planta y equipo	55,624,361	50,045,132
Variación del Valor Razonable de la Propiedad de Inversión	0	0
Costos Financieros	0	0
Recuperación de deterioro	(134,137,548.00)	(147,899,300.00)
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	1,989,334,416	1,624,191,681
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Cartera de Crédito	(3,709,485,222.99)	1,819,683,362.80
Cuentas por cobra y otras cuentas por cobrar	16,334,596.21	(94,756,210.47)
Otros activos		-
Depósitos	1,455,227,138.12	2,188,005,606.07
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	196,686,053.48	51,044,337.88
Pasivos por Impuestos corriente	-	-
Fondo de Solidaridad	-	-
Fondo Social de Educación	-	-
Fondo de bienestar Social	1,901,791.69	(5,806,689.12)
Fondo Social para otros fines	-	-
Ingresos anticipados	13,576,759.00	(27,897,603.00)
Beneficio a los empleados	2,967,357.60	(6,916,544.00)
Ingresos Recibidos Para terceros	1,932,814.05	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(2,020,858,712.84)	3,923,356,260.16
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de Propiedades Planta y Equipo	(2,618,000.00)	(53,037,301.00)
Inversiones Fondo de Liquidez	-	-
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	-	-
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	(17,361,986.50)	(90,631,250.00)
Variación de las propiedades de inversion	0	0
FLUJO NETO DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(19,979,986.50)	(143,668,551.00)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Instrumentos Financieros En Obligaciones Financieras	0	0
Aportes Sociales	1,560,285,597.04	1,346,132,570
Reserva Proteccion de Aportes	273,474,190.00	398,484,357
Ajuste Adopción por primera vez	0	0
Fondos de destinacion Especifica	5,600,000.00	-
Distribucion de excedentes	(1,372,970,949.00)	(1,534,671,786.00)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	466,388,838	209,945,141
AUMENTO / DISMINUCIÓN DE EFECTIVO EN EL PERIODO	414,884,554.78	5,613,824,531
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	11,178,759,090	5,564,934,559
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	11,593,643,645	11,178,759,090
Anexo Dictamen		
Las notas o revelaciones a los estados contables básicos, forman parte integral de los mismos.		
 JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA GERENTE	 ELIANA MARIA ROJAS GONZALEZ CONTADORA TP. 95715-T	 ANDRES FELIPE HERNANDEZ S. REVISOR FISCAL TP 124860-T

NOTA 1 – INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA

La entidad es un organismo Cooperativo de primer grado, empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado con fines de interés social, número de asociados y aportes variables e ilimitados, especializada en ejercer la actividad financiera exclusivamente con sus asociados. Su naturaleza jurídica se rige por la ley, los principios, fines, valores, características y doctrinas del cooperativismo, la economía solidaria y sus estatutos registrada en cámara de comercio bajo el número 1934 del libro III del registro de entidades de la Economía solidaria el 16 de agosto de 2016, escritura pública No. 0002588 del 08 de agosto de 2016, otorgada en la notaría cuarta Cuya razón social es COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA. La cual podrá identificarse también como CREDI-AHORROS TAX LA FERIA NIT 901.000.214-8. Inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACCOOP vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria. La Cooperativa tiene por objeto fundamental adelantar la actividad financiera exclusivamente con sus asociados, quienes son simultáneamente aportante, usuarios y gestores, desarrollando únicamente las operaciones e inversiones permitidas por las normas legales vigentes, con el propósito de prestar servicios financieros la cual se dedica a las actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario y otras actividades del servicio financiero excepto las de seguros y pensiones.

El domicilio principal es CRA 17 18 40-38 en ciudad de Manizales Caldas. Su ámbito de operaciones todo el territorio de la República de Colombia.

La duración de CREDI-AHORROS TAX LA FERIA es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos forma y términos previstos en la ley y en los estatutos, según disposición de la Asamblea General.

CREDI-AHORROS TAX LA FERIA para el cierre de 2024 cuenta con un total de colaboradores de 09 personas contractadas directamente por la cooperativa y 09 temporales.

NOTA 2 – BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas contables más significativas para la preparación de los estados financieros individuales se describen a continuación. Estas prácticas y políticas han sido aplicadas consistentemente para el año 2024

a) Bases de presentación

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYME (NIIF para PYME), adoptadas en Colombia.

b) Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la cooperativa originados durante los periodos contables presentados.

c) Periodo cubierto por los estados financieros

Periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

d) Uso de estimaciones en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros y sus notas de acuerdo con las NIIF para PYME requiere que la Administración efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivo, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el año reportado.

e) Moneda funcional y de presentación

Los activos, pasivos, ingresos y gastos están registrados con base en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la entidad (moneda funcional). Para

- El desarrollo de nuevos productos deberá implicar el análisis de exposición de riesgos de acuerdo con la metodología de identificación, evaluación control y monitoreo de los riesgos.
- Ante la posibilidad de incurrir en pérdidas, la Cooperativa identifica el riesgo de liquidez al que está expuesta en función de las posiciones asumidas y de los productos atendidos.
- El nivel de exposición al riesgo de liquidez será identificado y medido, mediante la inclusión del flujo de ingresos y de egresos de las líneas de negocio, en el modelo de medición de riesgo de liquidez.
- Durante todo el año se monitoreó constantemente la liquidez diaria y mensualmente, estimando el IRL y las brechas de liquidez y revisando la necesidad de activar o no el plan de contingencia de liquidez. El Comité de Riesgo de Liquidez y el Comité de Riesgos, revisaron mensualmente los indicadores de liquidez y su variación mensual.

h) Riesgo de Crédito.

El SARC es el sistema de Administración de Riesgo de Crédito que deben implementar y/o complementar las organizaciones solidarias vigiladas con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema deberá permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.

El riesgo de crediticio está relacionado con la incapacidad de los asociados de pagar las deudas contraídas a su fecha de vencimiento. En 2024 se continuó fortaleciendo el SARC, con la revisión del Manual SARC y el ajuste de las políticas de crédito, plasmadas en el Reglamento de Créditos, teniendo en cuenta los análisis de cosechas, así como las nuevas exigencias normativas, procurando siempre mantener la oportunidad al asociado de acceder a créditos, a tasas y plazos competitivos. Durante todo el año 2024 en cumplimiento de este Sistema, se establece un modelo de deterioro basado en la estimación de la pérdida esperada, que debía implementarse y hacer reportes pedagógicamente. Mensualmente se presentan al Comité de Riesgos, al Consejo de Administración y se enviaron los reportes de pérdida esperada a la superintendencia de economía solidaria.

i) Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene, pudiendo afectar los resultados y/o patrimonio. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por dos tipos de riesgo: precio (dentro del cual se desagregan el riesgo de moneda, riesgo de interés y riesgo de precio).

COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO TAX LA FERIA; la moneda funcional es el peso colombiano.

Sistemas de administración de riesgos.

Las organizaciones Solidarias deben desarrollar e implementar un sistema integrado de administración de riesgos (SIAR). Con el propósito que las organizaciones implementen buenas prácticas y generen cultura del manejo de los riesgos dentro de su institución. En este sentido el Consejo de Administración y la Gerencia de Crediahorros Tax la Feria, ha establecido políticas, metodologías y herramientas para identificar, medir controlar y monitorear los riesgos a los que se expone en el desarrollo de su operación, la alta gerencia ha proporcionado capacitación a todo el personal sobre la gestión del riesgo.

El Consejo de Administración cuenta con el apoyo del comité de riesgos, el líder de riesgos, oficial de cumplimiento, control interno y el comité de riesgo de liquidez, entes internos que presentan informes periódicos.

f) Riesgo Operativo

Se entenderá por riesgo operativo, la posibilidad de incurrir en pérdidas, por deficiencia, fallas, en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física, o la ocurrencia de acontecimientos externos. La Cooperativa implemento un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), que concordante con las operaciones, tamaño y objeto social, estructura de procesos de CREDIAHORRO TAX LA FERIA, de tal manera que se puedan identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad y la ejecución de los procesos de la Cooperativa.

Para la vigencia 2024 no se materializaron riesgos que tengan impacto en los estados financieros.

g) Riesgo de Liquidez.

Con el propósito de mitigar de manera adecuada el riesgo de liquidez, entendida como la contingencia de no poder cumplir de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo, la Cooperativa adopta metodologías para identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que está expuesta.

La gestión del riesgo de liquidez debe partir del conocimiento claro del mercado, junto con los productos y posiciones que asume, por cuanto estos elementos marcan su nivel de riesgo en el manejo de los recursos financieros. La identificación requiere de:

- Entendimiento del mercado objetivo y de los productos que ofrece la Cooperativa

i) Riesgo de tipo de cambio

El peso es la moneda funcional de CREDIAHORROSTAX LA FERIA, ya que esta es la moneda de curso legal en el país. No obstante, CREDIAHORROSTAX LA FERIA no realiza operaciones que la exponga al riesgo de fluctuación en el tipo de cambio del peso en relación a otra divisa.

ii) Riesgo por tasa de interés

Representado por cambios en las tasas de interés del mercado, que generan un impacto potencial sobre el patrimonio de la cooperativa.

Para medir el riesgo de tasa de interés, CREDIAHORROSTAX LA FERIA realiza un seguimiento de las variables que influyen en el movimiento de éstas y que afectan a los activos o pasivos financieros, manteniendo controles periódicos y estableciendo mitigantes sobre las exposiciones existentes.

iii) Riesgo de precios

Debido a que la entidad no posee inversiones en valores de capital mantenidas y clasificadas como disponibles para la venta a valor razonable, no se ve afecta al riesgo de cambio en los precios; y dada la actividad principal a la cual se dedica, no está expuesto al riesgo de precios de mercancías.

2.1. Efectivo y equivalentes al afectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de tres (3) meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. El efectivo y equivalente al efectivo restringido es el efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico, o porque tiene una destinación específica. (Fondo de liquidez).

2.1.1. Inversiones Fondo de Liquidez

El objetivo del Fondo de Liquidez es mantener constantemente inversiones equivalentes al 10% de los saldos de los depósitos de ahorros, de las cuales no se debe disponer sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto, el uso extraordinario de los recursos del Fondo de Liquidez deberá justificarse plenamente.

2.2. Inversiones

Las Inversiones se medirán al costo menos deterioro, excepto las inversiones entidades controladas o en las de participación patrimonial, Las cuales se medirán de acuerdo a las políticas.

La Cooperativa realiza evaluación permanente de la totalidad de sus inversiones. Para tal efecto, se tienen en cuenta los siguientes riesgos:

- a) Riesgo de mercado: Es la contingencia de pérdida o ganancia por la variación del valor de mercado frente al valor registrado de la inversión, producto de cambios en las condiciones del mercado, incluidas las variaciones en las tasas de interés o en la tasa de cambio.
- b) Riesgo de contraparte: Es la contingencia de pérdida por el deterioro de la estructura financiera del emisor o garante de un título, que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión.
- c) Riesgo Jurídico: Es la contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal, que pueden afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor.

D Otras Inversiones En Instrumentos De Patrimonio

Registra las inversiones negociables en títulos participativos y otras inversiones en Instrumentos de Patrimonio. Las Inversiones se medirán al costo menos deterioro.

2.3. Cartera de Crédito

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2496 de diciembre de 2015 y dado que las estructuras financieras y de negocios de las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria son similares a las cooperativas financieras y a las compañías de financiamiento, a la cartera de crédito y su deterioro se le dé el mismo tratamiento señalado en el Decreto 1851 de 2013. Por lo tanto, sigue igual las condiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria. Solo se efectuarán cambios en la presentación del balance con

respecto a los intereses y su deterioro. Norma que es transitoria y en el momento que se deban valorar los activos financieros de acuerdo a las Niif el efecto de la medición deberá afectar el estado de resultados del periodo correspondiente.

Como política de administración del riesgo crediticio, la Cooperativa no podrá realizar con un mismo asociado, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente, superen el 10% del patrimonio técnico de la Cooperativa.

En la estructura de la cartera de créditos, se han considerado los principios y criterios generales que la Cooperativa ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago, atendiendo los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable.

El grupo Cartera de Crédito se constituye por los recursos otorgados cuyo vencimiento no se ha cumplido, pendientes de recuperación cuando el vencimiento se cumplió, intereses devengados no cobrados provenientes de los créditos otorgados y por la estimación preventiva resultante de la calificación de cartera y la aplicación de las políticas presentadas.

La Cartera de crédito está integrada por:

- Cartera de crédito vigente y sus intereses
- Cartera de crédito vencida y sus intereses
- Estimación por deterioro de valor

Para efectos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables, constitución de deterioros, entre otros, la cartera de créditos se clasifica en créditos de vivienda, créditos de consumo y crédito comercial y a su vez, según la naturaleza de las garantías que las amparan (garantías idóneas y garantías no idóneas), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2360 de 1993 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Créditos de consumo: Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Créditos comerciales: Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas

naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

Microcréditos: Se entiende como microcrédito el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Créditos de vivienda: Se entiende por créditos de vivienda independientemente del monto los otorgados para adquisición de vivienda nueva o usada o para la construcción de vivienda individual.

La Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria, clasifica la cartera de crédito por nivel de riesgo así:

Riesgo normal (A):

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

**Riesgo aceptable,
superior al normal (B):**

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Riesgo apreciable (C)

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en

los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Riesgo significativo (D)

Corresponde a deudores de cuyos créditos se espera una recuperación parcial, lo que implica la pérdida de una parte significativa de los mismos, se incluyen también deudores respecto a los cuales se ha iniciado la cobranza extrajudicial o judicial de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Riesgo de incobrabilidad (E)

Corresponde a los deudores cuyos créditos se consideran irrecuperables o de escaso valor de recuperación

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se califica de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-120 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	>120-150 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 150 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

La regla de arrastre se aplica en todos los casos que estipula el Capítulo II de la Circular Básica Contable, llevándose a la categoría de mayor riesgo de acuerdo con la calificación dada al deudor. Los créditos que a juicio del Comité Evaluador de Cartera revisten mayor riesgo de acuerdo con los criterios definidos en la Circular Básica Contable, son calificados en una categoría superior.

La Cooperativa Especializada de ahorro y crédito Tax la Feria constituye provisiones generales e individuales con cargo al Estado de Resultados. La *provisión general* es del dos por ciento (2%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir

una provisión general superior al mínimo exigido (1%) corresponde a una política adoptada por el consejo de administración. La *provisión individual* se constituye para la protección de los créditos calificados en categorías B, C, D, y E, de acuerdo a los requerimientos exigidos por la Circular Básica Contable de la Superintendencia Solidaria. Los porcentajes aplicados son los siguientes:

CATEGORIA	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%
E	>360	100%	181-360	50%	>540	30%
E1			>360	100%	720	60%
E2					1080	100%

Cuando se trate de créditos otorgados para actividades cíclicas en su generación de flujo de caja o créditos a una sola cuota, se provisiona al 100% a partir del primer día de mora.

Para respaldar los créditos que conceda la Cooperativa son admisibles las siguientes clases de garantías:

- 1) GARANTÍAS IDÓNEAS a) Hipotecaria: en primer grado sobre predios urbanos y rurales en la ciudad de Manizales, Villamaría, Neira, Chinchiná, Palestina, Dosquebradas, Santa rosa de cabal, Pereira y Armenia. Previa verificación por parte del Consejo de Administración. b) Prendarias: sin tenencia sobre vehículos automotores particulares y de servicio público tanto individual, como colectivo (Automóviles, Taxis, busetas, camiones, volquetas camionetas y microbuses) que sean urbanos o interdepartamentales. operar en la ciudad de Manizales. Para los créditos cuya garantía sea la pignoración de vehículo de operación

interdepartamentales le exigirá la póliza todo riesgo como beneficiario oneroso la Cooperativa; En el caso de los vehículos particulares quedará a criterio del comité que apruebe la solicitud de exigir el seguro todo riesgo; el cual deberá quedar como beneficiario oneroso la Cooperativa. Y este deberá ser renovada anualmente durante toda la vigencia del crédito.

Garantías Reales:

- a. Hipoteca en primer grado sobre predios urbanos y rurales en la ciudad de Manizales, Villamaría, Neira, Chinchiná y Palestina, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, Armenia y Pereira. Previa verificación por parte del Consejo de Administración.
- b. Prenda sin tenencia sobre vehículos automotores particulares y de servicio público tanto individual, como colectivo (Automóviles, Taxis, busetas, camiones, volquetas camionetas y microbuses) que sean urbanos o interdepartamentales. Para los créditos cuya garantía sea la pignoración de vehículo de operación interdepartamental, se le exigirá la póliza todo riesgo como beneficiario oneroso la cooperativa; en el caso de los vehículos particulares quedará a criterio del comité que apruebe la solicitud de exigir el seguro todo riesgo; y esta deberá ser renovada durante toda la vigencia del crédito. Se exigirá certificado de tradición del vehículo a pignorar solo cuando la prenda es por primera vez, si la garantía es con pignoración ya constituida no se exigirá certificado de tradición del vehículo, pero se debe hacer la consulta en el RUNT e imprimir el pantallazo. Si un asociado tiene pignorado un vehículo a favor de la Cooperativa y compra otro de mejor modelo, en condiciones generales de excelencia, la cooperativa toma como prenda sobre el segundo y luego se podrá levantar la prenda sobre el primero sin que este cambio de condición en el crédito, se constituya en una reestructuración. Si un asociado tiene pignorado (prenda) un vehículo de servicio público a la Cooperativa y propone a la empresa cambiar de garantía prendaria a hipotecaria, se podrá aceptar, si el bien inmueble cumple con las condiciones establecidas en este reglamento. Este cambio de condición no constituye reestructuración.
- c. Prenda sobre títulos valores distintos a los emitidos por el Gerente, miembros del Consejo y empleados de la Cooperativa (Artículo 49 Ley 454/98).
- d. Pignoración de aportes sociales. Los aportes sociales serán garantía total o parcial de las acreencias crediticias que los asociados adquieran con la cooperativa tal como se contempla en el artículo 49 de ley 79 de 1988.
- e. Cede Cupo: adicionalmente a la pignoración del vehículo de servicio público (Taxis) se debe realizar la cesión de la capacidad transportadora, mediante escrito firmado y autenticado por el asociado y, a favor de la Cooperativa donde consta que, en caso de incumplimiento de los pagos derivados de obligaciones crediticias, esta

podrá ostentar su dominio temporal o permanente pudiendo disponer de él como a bien tenga para mitigar los saldos insolutos.

Garantías No Idóneas:

- a. *Firma solidaria:* Con firma solidaria de codeudor o codeudores solventes hasta 20 SMMLV acumulables.

Sin Garantías:

- a. *Firma personal:* Para los créditos cuyo monto no exceda los diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y el asociado tenga experiencia crediticia de buen manejo por lo menos en los dos créditos anteriores completamente cancelados, no será requisito solicitarle codeudor para el nuevo crédito. Previa aprobación del Comité de Gerencia.

Todas las garantías tienen las siguientes coberturas crediticias:

a) Hipotecarias: Hasta el 70% del avalúo comercial del inmueble.

b) Prendarias sin tenencia, así: Para vehículos particulares, usados hasta el setenta (60%) por ciento del valor comercial del mismo según avalúo Fasecolda y vehículo nuevo hasta el (70%) de la factura de compra.

Para compra de vehículos nuevos de servicio público individual y colectivo, hasta por el cien por ciento (100%) del valor de compra según factura del concesionario. Teniendo en cuenta las coberturas y reglas del tipo de crédito.

c) Prendarias sobre títulos valores endosados, hasta el 90% de su valor nominal.

d) La garantía personal, mediante firma (s) solidaria (s) de codeudor (es) solvente (s), podrá exigirse hasta el 100% del valor del crédito.

e) Se aceptará codeudor solvente para los créditos hasta 20 SMMLV.

Avalúos. El avalúo de los bienes inmuebles ofrecidos en garantía de los créditos concedidos por la Cooperativa, serán efectuados por peritos inscritos en el Registro Abierto de Avaluadores RAA y ante la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores A.N.A. Adicionalmente, la Cooperativa podrá solicitar un nuevo avalúo, es decir se pondrán realizar hasta dos avalúos con diferente perito. El segundo avalúo se efectuar cuando la Cooperativa lo considera necesario.

Estudio de títulos: El estudio de títulos de los bienes inmuebles ofrecidos en garantía de los créditos concedidos por la Cooperativa, serán efectuados por abogados de reconocida idoneidad, designados por la Cooperativa.

Los créditos respaldados con garantía hipotecaria, que correspondan a viviendas, deben adquirir un seguro contra incendio y terremoto durante la vigencia del mismo y como beneficiario oneroso la Cooperativa. El seguro se debe renovar anualmente durante la vigencia del crédito.

Cuando un asociado tenga ya constituida hipoteca en primer grado a favor de la Cooperativa y su avalúo comercial tenga más de tres (3) años de haber sido elaborado este deberá ser actualizado.

Los honorarios u costas que se causen por concepto de avalúos y estudios de títulos serán cancelados por el asociado solicitante del crédito.

PREGAGOS DE CREDITOS. Los créditos podrán pagarse total o parcialmente en cualquier momento. En caso de prepagos parciales el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.

Reestructuración de créditos: Es un mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación, ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Los criterios normativos para la aplicación de una reestructuración son los siguientes:

- Identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados
- Garantizar la trazabilidad del crédito con el fin de incorporar en las evaluaciones y mediciones, el comportamiento que ha tenido la obligación durante su historia previo a ser reestructurado.
- A los créditos reestructurados se les podrá mantener o deteriorar la calificación dependiendo del análisis de riesgo, de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.
- Una vez cumplido el requisito señalado en el literal anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir los deterioros respectivos.
- El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se deben aplicar dos pagos consecutivos de la cuota pactada de acuerdo con su forma de

amortización, para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.

f) No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular los respectivos deterioros.

g) Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja.

h) Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de REGLAMENTO DE CRÉDITO FECHA: 15/08/2024 PAG: 31 VERSIÓN: 014 reestructuración.

i) En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria se debe hacer actualización del avalúo de las mismas, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el presente capítulo.

j) En los casos a los que se refieren las Leyes 550 de 1999, 1116 de 2006 y 1564 de 2012, a partir de la fecha en que se inicie la negociación de un acuerdo de acreedores, las organizaciones solidarias titulares de las respectivas acreencias, dejarán de causar intereses sobre los créditos vigentes, pero podrán mantener la calificación que tuvieran dichos créditos en la fecha de inicio de las negociaciones.

k) En el evento en que la negociación fracase los créditos se calificarán en categoría "E", crédito incobrable.

l) Desde la formalización de un acuerdo de reestructuración, los créditos nuevos que se otorguen a las empresas o entidades territoriales reestructuradas podrán ser calificados en categoría "A".

La organización solidaria podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un periodo interrumpido de 18 meses para microcrédito, 2 años para consumo y de 4 años para los créditos de modalidades comercial y vivienda.

Las reestructuraciones serán competencia del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Novación: La novación es la sustitución de una obligación anterior por una nueva, la cual queda por tanto extinguida de conformidad con lo previsto en el artículo 1687 del código civil. Cuando se realice una novación se debe tener en cuenta que este nuevo crédito se le den constituir sus propias garantías, atendiendo las disposiciones establecidas en el título XV del libro III del código civil, en este caso, la Cooperativa deberá realizar todo el procedimiento de evaluación previsto en el reglamento para la novación créditos sola ampliación o reducción del plazo de una deuda no constituye novación.

Otros tipos de modificaciones de la cartera de crédito: la cooperativa podrá modificar a solicitud del deudor o por iniciativa propia previo acuerdo con el deudor las condiciones

inicialmente pactadas de los créditos, con el fin de permitir al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, sin que estos ajustes sean considerados como reestructuración siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda, en todo caso estas modificaciones deben corresponder a políticas aprobadas por el consejo de administración. Respecto a estos créditos se debe observar lo siguiente: REGLAMENTO DE CRÉDITO FECHA: 15/08/2024 PAG: 32 VERSIÓN: 014

- a. Las nuevas condiciones deben tener en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor, sin desmejorar las garantías y sin que implique el uso excesivo de periodos de gracia.
- b. Si el deudor incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (mayor a 30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración.
- c. No se podrá mejorar la calificación que trae el crédito de forma inmediata, la mejora en la calificación de los créditos modificados, se deberá realizar de forma escalonada con prioridad mensual, siempre y cuando el asociado cumpla con el pago de la obligación.
- d. Establecer políticas y procedimientos específicos para la gestión y seguimiento de las solicitudes de modificación de los créditos, incluyendo periodos de gracia, conforme a los criterios anteriormente descritos.
- e. Las obligaciones modificadas o con periodos de gracia, deben ser objeto de monitoreo especial. Sin embargo, una vez el deudor efectué pagos regulares y efectivos a capital e interés por un periodo de 9 meses ininterrumpidos para microcrédito, un año ininterrumpido para consumo y 2 años ininterrumpidos para créditos comercial y de vivienda, el crédito podrá salir de este monitoreo.
- f. En el evento en que se otorguen periodos de gracia, la calificación de la obligación deberá deteriorarse ante el incumplimiento de las obligaciones pactadas o producto de análisis de riesgo realizado. El otorgamiento de los periodos de gracia no significa mejorar la calificación del deudor durante el periodo de gracia, sobre los intereses y otros conceptos asociados al crédito, causados no recaudados por la organización solidaria, se deberá constituir un deterioro o provisión al 100% durante el respectivo mes.

Intereses de la cartera de créditos: Estos representan los importes ganados y/o causados por cobrar a los asociados sobre sus obligaciones. La acusación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos.

Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categorías A o B, la Cooperativa causa sobre ellos los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la Cooperativa o de la Superintendencia de

Economía Solidaria, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión y se procede a calificarlos en una categoría de mayor riesgo.

Cuando un crédito se califica en categoría C o en otra de mayor riesgo, sea de Consumo o Comercial, dejan de causarse en el estado de resultados los intereses e ingresos por otros conceptos, sobre la totalidad del crédito. A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes.

2.4. Cuentas por cobrar

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de CREDI-AHORROS TAX LA FERIA, de este grupo hacen parte cuentas por cobrar por anticipos a proveedores y otras cuentas

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la cooperativa, como consecuencia del desarrollo de su objeto social, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, a través de efectivo o equivalente al efectivo.

Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a los clientes es antes de los 360 días (plazo de pago normal), corresponde a las cuentas por cobrar clasificadas al costo o si el plazo concedido es superior al pago normal la cuenta por cobrar se clasifica al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la cooperativa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro o éstas superan los 120 días de vencimientos y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Si, antes de la fecha probable de recuperación, las dificultades que originaron el importe de una pérdida por deterioro del valor desaparecen (se cancela la cuenta por cobrar), se revertirá dicho importe.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

2.5. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo de adquisición o de construcción, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la cooperativa.

Solo se capitalizarán los costos de financiación a aquellos activos que se consideren aptos, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la cooperativa relacionada con préstamos genéricos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas:

GRUPO	VIDA UTIL EN AÑOS	VIDA UTIL EN MESES	VALOR RESIDUAL
Maquinaria y Equipo	10 Años	120 MESES	0%
Muebles y equipos de oficina	10 Años	120 MESES	0%
Equipos de cómputo y comunicación	5 Años	60 MESES	0%

Edificaciones	50 Años	600 MESES	0%
---------------	---------	-----------	----

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable.

El posible deterioro en el valor de los activos de larga vida es revisado cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. El valor recuperable de un activo o grupo de activos a ser mantenido y utilizado es el mayor entre el valor razonable (menos su costo de disposición) y el valor de uso. Si se determina que un activo está deteriorado, el monto a ser reconocido como deterioro será el exceso del valor en libros del activo o grupo de activos sobre su valor recuperable.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

2.6. Intangibles

Un activo intangible sólo se reconocerá si es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo, fluyan a la entidad y el costo del activo puedan ser valorados de forma fiable. Se medirán al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Solo serán reconocidos los activos intangibles generados internamente cuando sean producto de una fase de desarrollo, para lo cual la entidad debe identificar qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Se reconocerán como activos intangibles aquellos desembolsos generados durante la fase de desarrollo cuando la entidad pueda demostrar lo siguiente:

- a) su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b) su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- c) su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;

- d) su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- e) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- f) la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro, para lo cual se debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad que el mismo le genere a la entidad en caso de que vaya a ser utilizado internamente.

Los desembolsos generados en la fase de investigación se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan, y los desembolsos generados en la fase de desarrollo formarán parte de los componentes del costo. Cuando no sea posible identificar separadamente los desembolsos para cada fase, se deben tratar como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

Hacen parte del costo de los activos intangibles generados en la fase de desarrollo entre otros:

- a) costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible,
- b) costos de las remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible,
- c) honorarios para registrar los derechos legales, y
- d) amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Todos los desembolsos realizados con posterioridad al reconocimiento inicial, deben ser reconocidos como gastos del periodo.

La amortización debe iniciar cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda operar. La amortización se debe reconocer en el resultado, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. El método para distribuir el valor amortizable es el de línea recta.

La vida útil de los activos intangibles es de 10 años, desde el momento en que inicia a generar beneficios económicos.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible, por lo tanto, se presenta en la venta del activo intangible o porque no se espere obtener beneficios económicos futuros. El valor neto del activo intangible en el momento de la baja se reconocerá contra resultados.

2.7. Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la cooperativa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la cooperativa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

2.8. Depósitos

Están conformados por las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de depósitos a la vista o a término fijo.

Depósitos de ahorro: Registra el valor de los depósitos de ahorro ordinario recibidos por la entidad de conformidad con el respectivo reglamento de ahorro aprobado por el consejo de administración.

CDATS: Registra el valor de los depósitos de ahorro por sumas fijas recibidas por la Cooperativa de conformidad con un contrato celebrado con los depositantes de ahorro para

pagar en tiempo convenido la suma depositada y por las cuales se expide un certificado de depósito de ahorro a término en prueba del contrato.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término será a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del coste amortizado de los depósitos a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

La Cooperativa registrará el valor diario de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo mensualmente su valoración.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

2.9. Créditos bancarios y otras obligaciones financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una a vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

2.10. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la cooperativa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la cooperativa es 360 días (normal) partir de la fecha de recibido el bien o la prestación del servicio a satisfacción, se clasifican al costo o si es superior se clasifican al costo amortizado.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados. Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

2.11. Impuesto a las ganancias corriente

El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la cooperativa durante el periodo.

El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo. Los pagos que realice la cooperativa, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el periodo correspondiente.

En el estado de situación financiera se presenta el valor neto entre el pasivo por impuesto a las ganancias y los activos relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto.

2.12. Préstamos por pagar

Son recursos financieros recibidos por la cooperativa para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción.

Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado, estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares menos los costos de transacción.

Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

2.13. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la cooperativa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

2.14. Fondos Sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la Ley 79 de 1988 y con los Estatutos de la Cooperativa. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal.

2.15. Provisiones

Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la cooperativa que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la cooperativa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero. El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial.

La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

2.16. Aportes Sociales

La aplicación de la CINIIF 2 de reclasificar una parte al pasivo no fue aplicada al sector cooperativo vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria de acuerdo a la excepción del Decreto 2496 de 2015. Por tanto, no presenta modificaciones en el saldo de los aportes sociales. Sin embargo, bajo NIIF se separa el capital mínimo irreducible del aporte, para periodos posteriores puede ser objeto de reclasificación de acuerdo con las normas internacionales pasando al pasivo y disminuyendo el patrimonio.

El capital social de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria, está constituido por las aportaciones individuales, de carácter dinerario, ya sea en el momento de su constitución o en otro posterior, bien por la incorporación de nuevos asociados o bien como consecuencia de posteriores acuerdos de aumento de capital o aportaciones voluntarias. Se clasifica como Aportes sociales No Reducible y Aportes Sociales Restringidos.

Los Aportes Sociales No Reducibles: es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El monto mínimo de los aportes sociales pagados de la Cooperativa es de dos mil quinientos noventa y un millones quinientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y seis pesos (\$2.591.581.856) y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

Los Aportes Sociales Restringidos: es aquel valor del aporte social que serán reintegrado a solicitud de los asociados en el momento de su retiro de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria.

Las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una a vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos. El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal, así como las demás partidas que conforman el patrimonio de la entidad.

2.17. Reservas

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de los excedentes de ejercicios anteriores obtenidos por la entidad, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito y, en su defecto, con la reserva legal. Las reservas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas pérdidas no se podrán emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la Asamblea.

La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.

Reserva Para Protección De Aportes Sociales: Representan cuantías para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% o más de los Excedentes Cooperativos de cada ejercicio (Ley 79 de 1988, Artículo 54).

Fondo revalorización de aportes: Es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno. Representa la cuantía que la asamblea general aprueba de los excedentes para dicho fin.

2.18. Resultados De Ejercicios Anteriores

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la asamblea general de asociados o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas en el código 3605 correspondiente a Ganancias Retenidas, y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

2.19. Resultados Del Ejercicio

Registra el valor de los excedentes (ganancias) o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio.

No obstante, lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos de la clase 5 y 6, se reportará en el balance en este grupo y en el estado de resultados en el grupo 59.

2.20. Ingresos

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a. Intereses sobre cartera de créditos
- b. Intereses sobre depósitos a la vista e inversiones, comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de los depósitos y recaudos.
- c. Otros ingresos.
- d. Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales
- e. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago. Para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en:
 - b. Dejan de causarse intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta mora desde categoría C.
 - c. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.
 - d. Estas disposiciones están contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Solidaria.

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la cooperativa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la cooperativa:

1. Los ingresos por las actividades de prestación de servicios de ahorro y crédito se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.
2. Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

2.21. Costos y Gastos

La definición de costos y gastos incluye tanto las pérdidas como los costos y gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

Los costos y gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de la prestación de servicios financieros, los intereses de depósitos y exigibilidades, los intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras, las comisiones y otros servicios financieros, los salarios, los gastos de administración, los impuestos y contribuciones, las provisiones por deterioro, la depreciación amortización consumidos en la prestación del servicio.

Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

El reconocimiento de costos o gastos se da siempre y cuando la partida cumpla con las siguientes características:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la entidad.
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

2.22. Uso de estimaciones

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

2.22.1. Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión

La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

2.22.2. Impuesto a las ganancias

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la cooperativa.

2.22.3. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la cooperativa calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece.

Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

2.22.4. Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización

continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil.

Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata que posee la Cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su Estado de Situación financiera cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, caja menor, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento hasta 90 días, además de inversiones hasta 90 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo de la Cooperativa las siguientes:

1. Caja general
2. Caja menor
3. Bancos y otras entidades
4. Fondos de liquidez, con vencimientos a 90 días.
5. Inversiones con vencimiento a 90 días.

La Cooperativa Especializada de ahorro y crédito Tax la feria cuenta con restricciones en el Fondo de Liquidez, lo que equivale al 10% del valor de los depósitos de los asociados,

manejando una destinación específica cuyo objetivo es salvaguardar los eventuales retiros de depósitos, tal restricción se da conforme a lo establecido en los Decretos 790/2003, Circular Básica Contable Financiera y decreto 961 de 5 junio de 2018 de la Superintendencia de Economía Solidaria.

El efectivo y equivalentes al efectivo a tenido un crecimiento de 3.71% con respecto al año 2023.

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

a) **Caja**

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
CAJA GENERAL	\$ 74,310,106	\$ 190,878,594
CAJA MENOR	\$ 1,950,000	\$ 1,740,000
TOTAL CAJA	\$ 76,260,106	\$ 192,618,594

b) **Depósitos en Instituciones Financieras**

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
Davivienda	\$ 2,117,703,379	\$ 3,019,858,445
Banco Caja Social	\$ 3,309,904,814	\$ 3,358,991,483
Coltefinanciera	\$ -	\$ 156,576,047
Coopcentral	\$ 2,032,628,177	\$ 1,133,454,719
TOTAL BANCOS	\$ 7,460,236,370	\$ 7,668,880,694

c) **Efectivo Restringido**

El Fondo de Liquidez se constituye de acuerdo con lo establecido en los Decretos 790 de 2003, 2280 de 2003 y el Capítulo I de la Circular Básica Contable y financiera, manteniendo durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades. A 31 de diciembre de 2024 el Fondo de Liquidez representa el 10.67% de los Depósitos de Ahorros. El Fondo de Liquidez está constituido en entidades bancarias en CDT cuyas tasas están pactadas de acuerdo con lo que ofrecen las entidades por los montos y tiempos de permanencia está conformado por los siguientes rubros:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
CTA AV VILLAS CTA DE AHORROS	\$ 159,099,850	\$ 2,508,801,395
FONDO DE LIQUIDEZ - CERTIFICADO DE DEP	\$ 2,759,856,286	\$ 280,508,585
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 2,918,956,136	\$ 2,789,309,979

d) Depósitos a corto plazo clasificados como Equivalentes del efectivo

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
INVERSIONES HASTA EL VENCIMIENTO	\$ 1,135,128,936	\$ 525,147,270
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	\$ 3,062,096	\$ 2,802,553
TOTAL	\$ 1,138,191,033	\$ 527,949,823

NOTA 4 – INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Bajo esta denominación se reportan inversiones en aportes sociales en Cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro se registran al valor de la aportación.

Las Inversiones se miden al costo menos deterioro.

Se registra las siguientes inversiones en Instrumentos de Patrimonio:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
CONFECOOP CALDAS	\$ 1,168,115	\$ 983,315
SEGUROS LA EQUIDAD- GENERALES	\$ 25,169,174	\$ 21,770,171
SEGUROS LA EQUIDAD- VIDA	\$ 25,670,171	\$ 21,269,174
FECOLFIN	\$ 828,116	\$ 828,116
COOPCENTRAL	\$ 92,897,187	\$ 83,520,000
TOTAL	\$ 145,732,762	\$ 128,370,775

NOTA 5 – CARTERA DE CREDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y según las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 2, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

La Calificación se realiza teniendo en cuenta la evaluación de cartera con base en los criterios de servicio de la deuda, capacidad de pago, solvencia del deudor y reportes de centrales de riesgo.

La Cartera Neta de la Cooperativa creció en \$3.524.318.563, equivalente al 12.45% frente al 31 de diciembre de 2023

La cartera neta a corte de diciembre de 2024 representa el 71.44% del total de Activos de la Cooperativa, acorde con la estructura de una entidad que presta servicios financieros.

CARTERA POR SECTOR ECONOMICO:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
EMPLEADOS	\$ 9,743,298,098.00	\$ 8,290,368,122.00
PENSIONADOS	\$ 1,738,612,573.00	\$ 1,750,621,556.00
RENTISTA DE CAPITAL	\$ 1,439,793,047.00	\$ 1,046,190,256.00
TRANSPORTE	\$ 10,860,381,226.00	\$ 9,693,174,096.00
COMERCIANTES	\$ 4,609,742,450.00	\$ 4,073,983,269.00
OTRAS ACTIVIDADES	\$ 4,375,248,436.00	\$ 4,312,968,545.00
TOTAL CARTERA	\$ 32,767,075,830.00	\$ 29,167,305,844.00

CARTERA POR ZONA GEOGRAFICA:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
MANIZALES	\$ 29,752,381,903.00	\$ 26,427,131,741.00
NEIRA	\$ 239,420,932.00	\$ 85,352,491.00
VILLA MARIA	\$ 2,062,986,650.00	\$ 1,869,427,986.00
OTROS MUNICIPIOS	\$ 712,286,345.00	\$ 785,393,626.00
TOTAL CARTERA	\$ 32,767,075,830.00	\$ 29,167,305,844.00

CARTERA POR CATEGORIA

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
CREDITOS VIVIENDA	\$ 5,084,204,664.00	\$ 4,527,029,406.00
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 4,902,481,627.00	\$ 4,440,462,913.00
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 82,094,007.00	\$ 86,566,493.00
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAE	\$ 99,629,030.00	\$ -
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	\$ 17,250,189.00	\$ 2,631,114.00
CRÉDITOS DE CONSUMO - SIN LIBR	\$ 26,701,318,716.00	\$ 24,277,010,244.00
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 24,884,430,522.00	\$ 22,182,948,481.00
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ 582,467,100.00	\$ 760,921,734.00
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 152,480,979.00	\$ 312,634,481.00
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIV	\$ 273,381,620.00	\$ 497,217,946.00
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAE	\$ 808,558,495.00	\$ 523,287,602.00
INTERESES CREDITOS DE CONSU	\$ 111,414,132.00	\$ 100,354,606.00
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 65,339,949.00	\$ 37,574,063.00
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABL	\$ 9,745,325.00	\$ 10,914,837.00
CATEGORIA C RIESGO APRECIAB	\$ 2,817,321.00	\$ 8,719,809.00
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICA	\$ 4,704,523.00	\$ 18,558,906.00
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBF	\$ 28,807,014.00	\$ 24,586,991.00
INTERES CREDITO CON PERIODOS D	\$ 114,226,146.00	\$ 168,885,915.00
INTERESES PRORROGAS	\$ 114,226,146.00	\$ 168,885,915.00
CRÉDITOS COMERCIALES	\$ 981,552,450.00	\$ 363,266,194.00
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ 981,552,450.00	\$ 363,266,194.00
CONVENIOS POR COBRAR	\$ 1,932,200.00	\$ 2,431,500.00

Interés crédito de consumo en prorroga:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
INTERES CREDITO CON PERIODOS	\$ 114,226,146.00	\$ 168,885,915.00
INTERESES PRORROGAS	\$ 114,226,146.00	\$ 168,885,915.00

Representa los intereses de periodos de gracia que se le otorgo a Asociados que solicitaron a la Cooperativa periodos prorroga porque se vieron afectados por la pandemia, periodos de gracia que empezaron en marzo y se dieron hasta el 31 de diciembre 2020 dando aplicación a la circular externa 11,17 y 18 de la Superintendencia de la economía Solidaria.

Los intereses de periodos de gracia que no se recaudaron en la vigencia 2020 fueron deteriorados en su totalidad, dando cumplimiento a la circular externa 18 de la

Superintendencia de la Economía Solidaria. Las políticas y medidas para mitigar los efectos de la crisis por LA COVID 19 fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

DETERIORO DE LA CARTERA

El deterioro acumulado de cartera de créditos por categoría que se presenta al 31 diciembre 2024 y 31 diciembre de 2023 es el siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	\$ (215,203,323.00)	\$ (211,081,520.00)
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	\$ (1,586,256.00)	\$ (1,210,096.00)
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	\$ (2,054,031.00)	\$ (7,734,580.00)
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ (20,185,730.00)	\$ (38,118,244.00)
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ (191,377,306.00)	\$ (164,018,600.00)
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	\$ (38,314,640.00)	\$ (51,865,706.00)
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	\$ (1,985,782.00)	0
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE		\$ -
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ (2,817,321.00)	\$ (8,719,809.00)
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ (4,704,523.00)	\$ (18,558,906.00)
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ (28,807,014.00)	\$ (24,586,991.00)
DETERIORO INTERES CREDITO CON PERIODO	\$ (114,226,146.00)	\$ (168,885,915.00)
DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA	\$ (803,209,681.00)	\$ (702,750,049.00)

Con el propósito de proteger la cartera se deterioran los créditos de forma individual dependiendo la altura de mora o por nivel de riesgo del deudor, para calcular el deterioro se descuentan las garantías reales y también los aportes. El importe en libros para diciembre 31 de 2024 \$215.203.323 y el deterioro de los intereses \$38.314.640. el deterioro de los intereses en prórroga \$114.226.146.

El deterioro general de cartera para el 31 de diciembre de 2024 \$803.209.681 corresponde al 1% de la cartera bruta más un porcentaje adicional autorizado por el consejo de administración.

A partir del 01 de enero de 2025 las Cooperativas de ahorro y crédito medirán los deterioros de acuerdo al Modelo de Pérdida espera, modelo que se ha ido implementando de acuerdo a cronograma de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de economía solidaria, durante el año 2024 se presentaron informes pedagógicos de forma mensual al consejo de Administración.

CREDITOS REESTRUCTURADOS

Se consideran reestructuraciones, cuando el propósito sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor. Para el 31 de diciembre del 2024 y diciembre de 2023 las operaciones de créditos reestructurados 04 con un saldo de capital \$ 100.955.075

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
CREDITOS REESTRUCTURADOS	\$ 100,955,075.00	\$ 190,318,072.00
TOTAL REESTRUCTURADOS	\$ 100,955,075.00	\$ 190,318,072.00

CARTERA CASTIGADA

Baja en cuentas de un activo financieros Crediahorros Tax la Feria dará de baja a un instrumento financiero solo cuando:

- Se expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- Venda el instrumento financiero, es decir transfiera a un tercero todos los derechos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- Venda una parte de los derechos y conserve algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, no obstante, Crediahorros Tax la Feria registrara por separado cualquier derecho y obligación conservando en la transferencia o creado en la transferencia.
- Se hace uso del deterioro de valor, en este caso no se recuperará el capital previa autorización del Consejo de Administración.

La siguiente es la relación de baja en cuenta de cartera de créditos.

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
BAJA EN CUENTAS	\$ 149,368,969.00	\$ 3,941,935.00
TOTAL BAJA EN CUENTAS	\$ 149,368,969.00	\$ 3,941,935.00

NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR

- Desagregación de las cuentas por cobrar

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
ANTICIPOS PROVEEDORES	\$ 9,861	\$ 1,869,065
ANTICIPO IMPUESTOS	\$ 86,621,145	\$ 73,075,233
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 17,321,458	\$ 45,342,763
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 103,952,464	\$ 120,287,060

b. Anticipo a proveedores

Corresponde a Red de Expertos y a sagita empleos temporales.

c. Anticipo Impuestos

Corresponde al importe en libros de retención en la fuente que las entidades financieras le han cobrado a la Cooperativa por rendimientos financieros, el cual asciende a \$51.841.349,07 y anticipo impuesto de industria y comercio por el pago de las autorretenciones \$34.779.795,56

d. Cuentas por cobrar

Corresponde cuenta por cobrar producto de una póliza hogar créditos hipotecarios y cuentas de cruces de compensación por la tarjeta Coopcentral.

e. Análisis de vencimientos de las cuentas por cobrar.

La cooperativa evaluando continuamente la existencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, el cual es el principal indicio de deterioro. Asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que la contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de su vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es administrada por la gerencia previa aprobación por el consejo de administración de todos los reglamentos, políticas y políticas contables, quien es el responsable de mantener actualizada las políticas, los límites de crédito y evalúa la calidad crediticia de las cuentas por cobrar mediante un modelo de clasificación de riesgo del deudor, el cual estima la pérdida para cada deudor a partir de la consideración de factores tales como riesgos asociados a la situación financiera, capacidad de pago, antigüedad y comportamiento interno y externo.

Las métricas utilizadas para la gestión del riesgo de crédito se basan en el concepto de "Pérdida dado el incumplimiento", permitiendo un seguimiento continuo de las pérdidas incurridas de las cuentas por cobrar. Para la estimación del deterioro que se presenta en los estados financieros, la cooperativa evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro.

Según la política de La Cooperativa de Ahorro y Crédito TAX LA FERIA en cuanto a procedimiento de reconocimiento y medición de deterioro de cuentas por cobrar al cierre de cada semestre la administración deberá estudiar las siguientes evidencias objetivas que dan indicio de deterioro:

- Incumplimiento del contrato, tales como impago o retrasos en el pago. Las cuentas por cobrar deterioradas serán las que revelen atraso iguales o superiores a 120 días en el pago.

- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo.
- Las mejores estimaciones de la gerencia determinan que, evaluados los indicadores de deterioro de cartera, siguen subsistiendo las mismas condiciones de deterioro como es el tiempo de antigüedad y la falta de claridad del deudor de una fecha cierta de pago.

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

a) Desagregación de las propiedades, planta y equipo

La desagregación de las propiedades, planta y equipo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2024 y al 31 de diciembre del año 2023 es la siguiente:

31 DICIEMBRE 2024				
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO	TOTAL
TERRENOS	\$ 107,100,000	\$ -	\$ -	\$ 107,100,000
EDIFICACIONES	\$ 698,124,576	\$ (100,980,301)	\$ -	\$ 597,144,275
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 221,689,924	\$ (77,005,428)	\$ -	\$ 144,684,496
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	\$ 175,828,373	\$ (144,378,189)	\$ -	\$ 31,450,183
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 1,202,742,872	\$ (322,363,919)	\$ -	\$ 880,378,954

31-dic-23				
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO	TOTAL
TERRENOS	\$ 107,100,000	\$ -	\$ -	\$ 107,100,000
EDIFICACIONES	\$ 698,124,576	\$ (86,680,863)	\$ -	\$ 611,443,713
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 221,689,924	\$ (56,089,581)	\$ -	\$ 165,600,343
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	\$ 173,210,373	\$ (123,969,114)	\$ -	\$ 49,241,259
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 1,200,124,872	\$ (266,739,558)	\$ -	\$ 933,385,314

Sobre las propiedades planta y equipo no existen restricciones para su disposición por parte de la Cooperativa.

a) Conciliación de los valores en libros

El detalle de las transacciones de propiedades, planta y equipo presentadas durante los periodos terminados el al 31 de diciembre del año 2024 y 31 de diciembre del año 2023 es el siguiente:

31-dic-23				
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO ACUMULAD	TOTAL
TERRENOS	\$ 107,100,000	\$ -	\$ -	\$ 107,100,000
EDIFICACIONES	\$ 698,124,576	\$ (86,680,863)	\$ -	\$ 611,443,713
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 221,689,924	\$ (56,089,581)	\$ -	\$ 165,600,343
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	\$ 173,210,373	\$ (123,969,114)	\$ -	\$ 49,241,259
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 1,200,124,872	\$ (266,739,558)	\$ -	\$ 933,385,314

b) Distribución de la depreciación

La distribución de la depreciación entre los costos y gastos de la empresa presentados en el estado de resultados integral individual para el periodo terminado 31 de diciembre del año 2024, es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO ACUMULAD
EDIFICACIONES	\$ -	\$ 14,299,438	\$ -
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ -	\$ 20,635,956	\$ -
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	\$ -	\$ 20,688,967	\$ -
TOTAL DEPRECIACION AÑO 2024	\$ -	\$ 55,624,361	\$ -

La desagregación de las depreciaciones asignadas a los gastos de administración y operación, y los gastos de costo, se detallan en la Nota 17.

Al 31 de diciembre del año 2024 y 31 de diciembre del año 2023 la Cooperativa:

- Utilizó el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo.
- Realizó adquisiciones por un total de \$ 2.618.000, distribuidos de la siguiente manera:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	COMPRAS
COMPUTADOR	\$ 2,618,000.00
TOTAL ADQUISICIONES	\$ 2,618,000.00

NOTA 8- DEPOSITOS

El siguiente es un resumen de los saldos de depósitos recibidos de asociados de la Cooperativa en desarrollo de sus operaciones en captación de depósitos:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
CUENTAS DE AHORROS A LA VISTA	12,647,176,551	11,341,698,337
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO	14,583,791,588	14,394,195,031
EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	11,932,340,044	13,283,294,877
CDAT DE 371 A 720 DIAS	19,007,805	0
EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR E	2,390,707,204	819,465,881
INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS D	291,434,273	241,736,535
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	116,194,024	156,041,657
TOTAL DEPOSITOS	27,347,162,163	25,891,935,025

En los depósitos se registran las cuentas de ahorros a la vista, cuentas de ahorro contractuales y los CDATS de los asociados.

NOTA 9 – CUENTAS POR PAGAR

Son obligaciones adquiridas por la Cooperativa con sus asociados y proveedores su reconocimiento es al valor nominal está representado en otras cuentas por pagar (pagos de cartera asociados seguros de cartera, y seguro aportes), prima de depósito Fogacoop, impuestos por pagar y remanentes por pagar a ex asociados.

a) Desagregación de las cuentas por pagar

La desagregación de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 134,763,499	\$ 115,937,111
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCI	\$ 1,263,600	\$ 827,053
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 24,527,634	\$ 30,876,767
PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES	\$ 34,834,443	\$ 31,304,300
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	\$ 1,021,600	\$ 256,754
REMANENTES POR PAGAR	\$ 478,916,932	\$ 299,439,668
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	\$ 675,327,707	\$ 478,641,654

NOTA 10 – FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la ley 79 de 1988 y con los estatutos de la Cooperativa. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal. El Consejo de administración reglamenta la forma de utilización de los fondos sociales de carácter

agotable, teniendo en cuenta las pautas generales recomendadas por la Superintendencia de economía solidaria.

Desagregación de los Fondos Sociales:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
FONDO EDUCACION	\$ -	\$ -
FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ -	\$ -
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 6,391,601.15	\$ 4,489,809.46
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	\$ 54,671,208.95	\$ 54,671,208.95
TOTAL SALDO	\$ 61,062,810.10	\$ 59,161,018.41

El movimiento de los fondos Durante el año 2024 es el siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
SALDO INICIAL FONDO DE EDUCACION	\$ -	\$ -
20% EXCEDENTE AÑO 2023	\$ 273,474,190.00	\$ 306,934,357.00
CAPACITACIONES	\$ 135,617,285.00	\$ 149,566,675.00
FOLLETOS	\$ -	\$ 3,900,582.00
IMPUESTO DE RENTA	\$ 137,856,905.00	\$ 153,467,100.00
SALDO FINAL	\$ -	\$ -

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
SALDO INICIAL FONDO DE SOLIDARIDAD	0	0
10% EXCEDENTES AÑO 2023	\$ 136,737,095.00	\$ 153,467,179.00
IMPUESTO DE RENTA	\$ 136,737,095.00	\$ 153,467,179.00
TOTAL SALDO	\$ -	\$ -

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
SALDO INICIAL FONDO DE BIENESTAR	\$ 4,489,810	\$ 10,296,499
EXCEDENTE AÑO 2023	\$ 512,764,105	\$ 596,986,662
RECAUDOS DE ASOCIADOS	\$ 281,689,500	\$ 240,557,213
ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 792,551,813	\$ 843,350,564
	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 6,391,601	\$ 4,489,810

Fondo Social para otros fines:

De acuerdo Acta 08 Asamblea General Ordinaria de delegados se creó el Fondo Social para infraestructura nueva sede por valor de \$54.671.209 vía excedentes.

NOTA 11 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo sobre el que se informa, CREDI-AHORROS TAX LA FERIA medirá los beneficios de los empleados al valor nominal que se espera haya que pagar por esos servicios.

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
CESANTIAS CONSOLIDADAS	\$ 29,322,469	\$ 31,675,754
INTERESES SOBRE LA CESANTIA	\$ 3,494,636	\$ 3,449,593
VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 13,449,365	\$ 15,561,464
PRIMA DE VACACIONES	\$ 12,957,589	\$ 9,725,530
OTRAS PRESTACIONES	\$ 17,612,871	\$ 13,457,247
TOTAL BENEFICIOS EMPLEADOS	\$ 76,836,930	\$ 73,869,588

NOTA 12 – PATRIMONIO

a) *Capital Social*

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$ 8,194,489,371	\$ 6,898,258,858
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	\$ 2,591,851,857	\$ 2,327,796,773
TOTAL APORTES	\$ 10,786,341,228	\$ 9,226,055,631

al 31 de diciembre de 2024 y 31 diciembre de 2023 se muestra a continuación:

b) Reservas

Las reservas de la cooperativa presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se muestran a continuación:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 3,464,682,681	\$ 3,191,208,491
TOTAL RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 3,464,682,681	\$ 3,191,208,491

La reserva protección de aportes se constituye en cumplimiento de lo exigido en el artículo 54 de la ley 79 mínimo un 20% de los excedentes después de aplicación art.10 de la ley 79.

c) Fondos de destinación específica presentado en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se presentan a continuación:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	\$ 130,000,000	\$ 130,000,000
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORT	\$ -	\$ -
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	\$ 197,223,474	\$ 191,623,474
TOTAL FONDO DE DESTINACION ESPECIFIC	\$ 327,223,474	\$ 321,623,474

d) Resultado del Ejercicio

Los Resultados del Ejercicio presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se muestran a continuación:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 1,748,543,395	\$ 1,372,970,948
TOTAL EXCEDENTES	\$ 1,748,543,395	\$ 1,372,970,948

De la distribución de excedentes del año 2023 en asamblea ordinaria general de delegados se aprobó un rubro de \$ \$ 170.921.369 para revalorización de aportes, equivalente a 12.50% de los excedentes a distribuir los cuales fueron capitalizados el 31 de marzo del año 2024 en cabeza de cada uno de los asociados registrados en los libros al 31 diciembre de 2023.

e) Resultados Acumulados por adopción

La desagregación de resultados acumulados por Adopción por primera es el siguiente:

La desagregación de resultados acumulados por Adopción por primera es el siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	\$ 40,374,012	\$ 40,374,012
TOTAL RESULTADO ACUMULADOS ADOPCI	\$ 40,374,012	\$ 40,374,012

NOTA 13- INGRESOS

Bajo esta denominación se agrupan los ingresos de actividades ordinarias tales como ingresos por interés generados de la cartera de los créditos por las diferentes líneas de crédito e ingresos por valoraciones de las inversiones fondo de liquidez, inversiones para mantener hasta el vencimiento (CDTS).

Crediahorros Tax la Feria reconocerá un ingreso cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias puedan ser medidos de forma fiable.

La desagregación de los ingresos presentados en el estado de resultado individual para el periodo contable terminados al 31 de diciembre de 2024 y diciembre 31 de 2023 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 5,779,409,796	\$ 5,049,375,292
INTERESES CORRIENTES	\$ 5,731,927,782	\$ 5,013,736,124
INTERES POR MORA	\$ 47,482,014	\$ 35,639,168
INGRESOS POR VALORACION DE INVERS	\$ 996,082,996	\$ 831,275,204
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 260,803,949	\$ 294,510,766
INTERESES INVERSIONES HASTA EL VEN	\$ 83,658,032	\$ 36,741,721
INTERESES DE BANCOS	\$ 651,621,015	\$ 500,022,717
RECUPERACIONES DE DETERIORO	\$ 134,137,548	\$ 147,899,300
De Crédito de consumo	\$ 134,137,548	\$ 147,899,300
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOC	\$ 12,494,488	\$ 13,561,429
Otros	\$ 12,494,488	\$ 13,561,429
TOTAL INGRESOS	\$ 6,922,124,828	\$ 6,042,111,225

NOTA 14 - REVERSION POR PERDIDA DEL DETERIORO

Representa las recuperaciones de deterioros por mejora en la calificación crediticia del deudor o por pago de cartera que presentaba deficiencias de pago, recuperación de intereses en prorroga.

La desagregación de la recuperación por pérdidas por deterioros presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
DE CREDITOS DE CONSUMO	\$ 40,749,020.00	\$ 96,205,558.00
DE INTERESES CREDITO DE CONSUMO	\$ 30,561,607.00	\$ 40,749,979.00
RECUPERACION INTERES PRORROGA	\$ 57,198,499.00	\$ 10,943,763.00
TOTAL RECUPERACION DETERIORO	\$ 128,509,126.00	\$ 147,899,300.00

Recuperación de Cartera castigada: Representa la recuperación de cartera que se dio de baja con autorización del Consejo de Administración.

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
RECUPERACION DE CARTERA CASTIGADA	\$ 5,628,422.00	\$ -

15. COSTO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO

Equivale a los saldos de los intereses pagados por las cuentas de ahorro y Cdats de los asociados, beneficios a los asociados como gravamen a los movimientos financieros, tarjeta débito, consultas a las centrales de riesgo.

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS		
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO	\$ 194,532,369	\$ 190,724,273
INTERES C.D.A.T	\$ 1,576,244,878	\$ 1,423,626,690
GRAVAMEN 4*100	\$ 11,721,026	\$ 14,054,511
CONSULTA CENTRALES DE RIESGO-SARLAF	\$ 31,390,447	\$ 40,473,227
COSTO TRANSACCIONAL-TARJETA DEBITO, L	\$ 119,078,802	\$ 83,883,268
TOTAL COSTOS	\$ 1,932,967,521	\$ 1,752,761,968

NOTA 16- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Conformado por las cuentas de beneficios a empleados (sueldos, aportes salud pensión, parafiscales, prestaciones sociales) gastos generales (honorarios, impuestos, arrendamientos, seguros, mantenimiento, seguros, servicios públicos, elementos de aseo y cafetería, papelería, gastos de directivos, gastos comités) gastos de asamblea.

La desagregación de los gastos de administración y operación presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 diciembre de 2023 es el siguiente:

Beneficios A Empleados:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
Sueldos	\$ 379,978,029	\$ 429,266,466
Practicante Sena y Otros	\$ -	\$ 3,446,613
Viaticos	\$ 11,273,840	\$ 14,446,000
Subsidio de transporte	\$ 11,750,400	\$ 15,404,159
Aportes salud y pensión	\$ 52,345,165	\$ 62,263,986
Aportes arl	\$ 2,051,200	\$ 2,473,840
Aportes - C.C.F- ICBF Y SENA	\$ 17,649,650	\$ 21,732,300
Cesantias	\$ 34,088,812	\$ 38,003,444
Intereses	\$ 3,940,582	\$ 3,938,946
Prima	\$ 34,763,582	\$ 38,633,543
Vacaciones	\$ 36,815,305	\$ 47,722,162
Dotación	\$ 22,024,400	\$ 23,296,883
INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 11,000,000	\$ -
Otros (Capacitación)	\$ 9,735,074	\$ 5,767,734
Gastos Bienestar	\$ 3,075,024	\$ 4,518,967
Prima Extralegal	\$ 21,793,799	\$ 23,342,409
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 652,284,863	\$ 734,257,452

Gastos Generales:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
Utiles de aseo	\$ 4,672,883	\$ 2,347,086
Cafeteria y restaurante	\$ 6,501,392	\$ 6,730,399
Rparaciones Locativa	\$ 21,360,960	\$ 5,567,324
Gastos Directivos	\$ 88,802,943	\$ 26,952,867
Gastos de Representación	\$ 11,137,809	\$ 7,785,341
SERVICIOS EXEQUIALES	\$ 193,926,027	\$ 189,773,290
CAPACITACION ASOCIADOS	\$ 224,438,578	\$ 100,000,000
Gastos legales y notariales	\$ 3,355,000	\$ 3,322,100
Sede el cable	\$ 36,958,155	\$ 35,290,916
Honorarios Consejo de Administracion	\$ 118,040,519	\$ 99,481,859
Honorarios Junta de Vigilancia	\$ 50,064,307	\$ 48,303,534
gastos de comites	\$ 62,044,229	\$ 56,261,525
Honorarios abogado	\$ 62,638,000	\$ 53,396,000
Prestacion de servicios (sagita-fundada	\$ 267,443,870	\$ 87,266,984
Honorarios -Revisor fiscal	\$ 71,916,000	\$ 65,377,600
Honorarios Auditor Interno	\$ 33,676,798	\$ 29,026,480
Honorarios Ing sistemas	\$ 20,280,000	\$ 18,084,840
Honorarios Otros (Mercadeo-cartera)	\$ 57,096,000	\$ 45,900,000
Gestion Documental	\$ 26,352,536	\$ 25,810,229
Arrendamiento equipos	\$ 8,876,955	\$ 6,853,810
Impuestos	\$ 48,253,863	\$ 38,237,555
Mantenimiento edificios-	\$ 3,366,974	\$ 1,208,403
Mantenimiento Computador	\$ 2,715,714	\$ 3,949,265
Mantenimiento redes y muebles	\$ 7,545,065	\$ 7,425,195
Papeleria y utiles de oficina	\$ 10,711,032	\$ 14,537,086
Portes y cables	\$ 261,600	\$ 414,200
Publicidad y propaganda	\$ 49,122,064	\$ 30,487,413
Seguro de depósito (Fogacoop)	\$ 75,333,000	\$ 113,818,000
Contribuciones y afiliaciones	\$ 43,559,826	\$ 40,936,626
Seguros (pólizas de manejo y porte de	\$ 25,011,000	\$ 22,331,250
Polizas res.civil directivos	\$ 5,149,573	\$ 4,597,833
Seguro otras pólizas	\$ -	\$ 115,988
Poliza edificios	\$ 17,677,270	\$ 16,856,201
Poliza seguro de vida deudores	\$ 112,676,654	\$ 134,276,614
Poliza seguro de vida aportes	\$ 144,026,436	\$ 142,495,774
Servicio telefónico Oficinas	\$ 10,920,239	\$ 13,397,098
Soporte Tecnico Software (Solido)	\$ 27,300,000	\$ 24,360,000
Incentivos Ahorro y Credito	\$ 16,539,621	\$ 21,052,755
Muebles y Enseres < a 1 SMLV	\$ 4,630,439	\$ 2,318,705
Gastos de Asamblea	\$ 36,761,800	\$ 29,525,338
Sistema de Gestion y salud en el trabajo	\$ 20,030,946	\$ 17,933,309
Servicio de energia y alumbrado publico	\$ 7,334,151	\$ 5,232,100
Servicio de agua y aseo- oficinas	\$ 4,067,178	\$ 4,607,776
Servicio de gas natural	\$ 792,574	\$ 583,264
Sistema de seguridad y vigilancia	\$ 52,512,762	\$ 45,969,370
Sistematización y licencias, soporte tec	\$ 26,271,459	\$ 30,001,638
Transporte urbano	\$ 567,900	\$ 740,500
Gastos de iva -impuesto al consumo	\$ 54,912,486	\$ 39,760,958
Gastos varios (certificados-carnet-pagin	\$ 13,937,604	\$ 16,965,249
GASTOS GENERALES	\$ 2,191,572,188	\$ 1,737,667,647

NOTA 17 – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DETERIORO: El saldo corresponde al deterioro de la cartera de crédito, deterioro individual y deterioro general que se hace de acuerdo a los lineamientos de la superintendencia de la economía solidaria.

La desagregación de los otros gastos por deterioro presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA	\$ 186,535,450	\$ 232,381,701
DETERIORO INDIVIDUAL DE INTERES	\$ 24,503,956	\$ 39,292,078
DETERIORO GENRAL DE CARTERA	\$ 100,459,632	\$ 77,401,121
DETERIORO INTERES EN PRORROGA	\$ 7,805,170	\$ -
TOTAL DETERIORO	\$ 319,304,208	\$ 349,074,900

DEPRECIACIONES: Los gastos por depreciación corresponde a la efectuada a los activos fijos que tiene la Cooperativa en edificación, muebles y equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicación.

La desagregación de los otros gastos por depreciación presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
EDIFICIO BLOQUE C	\$ 14,299,438	\$ 14,299,611
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 20,688,967	\$ 19,801,794
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 20,635,956	\$ 15,943,727
TOTAL DEPRECIACION PROPIEDAD PLANT	\$ 55,624,361	\$ 50,045,132

Nota 18 - Gastos Financieros y otros gastos

El saldo corresponde a los gastos bancarios como comisiones, chequeras gravamen a los movimientos financieros en el desarrollo de su objeto social interés créditos con bancos.

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
GASTOS BANCARIOS	\$ 1,417,853	\$ 2,298,314
INTERESES CREDITO	\$ 221,444	\$ 25,675,470
GRAVAMEN A LOS MOV.FINANCIEROS	\$ 18,928,884	\$ 17,159,393
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	\$ 20,568,181	\$ 45,133,177
GASTOS VARIOS -IMPUESTOS ASUMIDOS-S	\$ 1,260,111	\$ -

Nota 19 PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que esta relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, para Crediahorros Tax La Feria se catalogan como partes relacionadas los miembros del Consejo de Administración, los miembros de la junta de vigilancia, el representante Legal principal y suplente y el revisor fiscal principal y suplente.

A continuación, se relacionan las erogaciones con partes relacionadas:

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	31/12/2024	31/12/2023
Honorarios Consejo de Administracion	\$ 118,040,519	\$ 99,481,859
Honorarios Junta de Vigilancia	\$ 50,064,307	\$ 48,303,534
gastos de comites	\$ 62,044,229	\$ 56,261,525
Gastos Directivos	\$ 88,802,943	\$ 26,952,867
Gastos de Representación	\$ 11,137,809	\$ 7,785,341
Honorarios -Revisor fiscal	\$ 71,916,000	\$ 65,377,600
FONDO DE EDUCACION CAPACITACIONES	\$ 135,617,285	\$ 149,566,675

Nota 20 INDICADORES

RELACION DE SOLVENCIA	31/12/2024	31/12/2023
PATRIMONIO TECNICO	\$ 6,565,696,005.00	\$ 6,000,298,360.00
ACTIVOS PONDERADOS	\$ 31,218,883,536.00	\$ 27,929,485,103.00
PORCENTAJE DE RESPALDO	21.03	21.48

Mide la capacidad que tiene la entidad para con su capital cubrir las perdidas por la administración de los activos. La relación de solvencia para el 31 de diciembre 2024 es de 21.03%, por encima del 9% que es el mínimo exigido.

RELACION FONDO DE LIQUIDEZ	31/12/2024	31/12/2023
FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 2,918,956,135.68	\$ 2,789,309,979.42
DEPOSITOS	\$ 27,347,162,162.87	\$ 25,891,935,024.75
PORCENTAJE DE RESPALDO	10.67	10.77

El valor del fondo de liquidez, se establece con base al saldo de los depósitos, las organizaciones solidarias deben mantener permanentemente, como fondo de liquidez un monto equivalente al diez por ciento (10%) de los depósitos. Para diciembre 31 de 2024 el porcentaje es de 10.67% y para diciembre del año 2023 era del 10.77%. Dando cumplimiento con el régimen prudencial que deben cumplir las Cooperativas de ahorro y crédito.

INDICADOR DE CALIDAD POR RIESGO	31/12/2024	31/12/2023
INDICADOR CARTERA POR RIESGO	6.1	7.48
INDICADOR DE CALIDAD POR ALTURA DE M	3.11	4.74
INDICADOR DE COBERTURA PROV.TOTAL D	114.46	82.14
INDICADOR D COBERTURA DETERIORO IND	35.95	31.26

Calidad de la Cartera. Es la proporción de la cartera diferente a categoría A con respecto al total la cartera bruta, la cartera en riesgo es del 6.10% para el 31 de diciembre del 2024 y para el 31 de diciembre del 2023 es de 7.48%.

Indicador cobertura. Para el 31 de diciembre 2024 la cobertura de la cartera en riesgo representa el 35.95% y para el 2023 una cobertura del 31.26%.

Indicador de cobertura deterioro General. Para el 31 de diciembre de 2024 la cobertura general es del 114.46%. para el año 2023 estaba en 82.14%.

INDICADORES	31/12/2024	31/12/2023
MARGEN NETO	26.38%	26.42%
MARGEN FINANCIERO	66.55%	65.28%

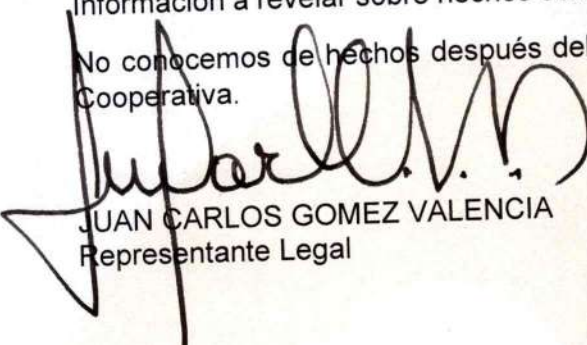
Margen Neto: La rentabilidad de la Cooperativa para el año 2024 es de 26.38%

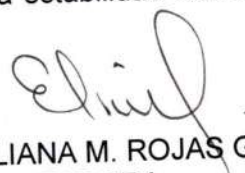
Margen financiero de operación: Capacidad que tiene la cooperativa de cubrir con sus ingresos los costos de operación para el año 2024 es 66.55%.

NOTA 21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa:

No conocemos de hechos después del cierre que afecten la estabilidad económica de la Cooperativa.


JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
Representante Legal


ELIANA M. ROJAS GONZALEZ
CONTADORA
TP. 95715-T

**CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA CON NIT. 901.000.214-8**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA CON NIT 901.000.214-8**

CERTIFICAN:

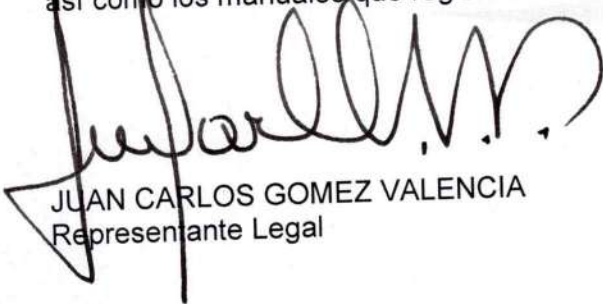
En relación con los Estados Financieros: Estado de situación Financiera, Estado de Resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, flujo de efectivo, notas de las principales políticas y de otra información significativa al 31 de diciembre de 2024, comparativos con aquellos al 31 de diciembre de 2023.

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con el decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de información financiera NIIF para las PYMES grupo 2 anexos al decreto 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y decreto 3022 de 2013, como preparadores de la información para el Grupo 2 NIIF PYMES. Para el caso de la cartera de crédito y su deterioro, así como para el caso de los aportes sociales se aplica el decreto 2496 de 2016, que determina una exención en la aplicación de la NIIF, utilizando para valoración y reconocimiento de estas partidas la circular básica contable y financiera expedida por la Superintendencia de economía solidaria.

Que los hechos económicos han sido reconocidos en su integridad, que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación Financiera de la Cooperativa.

Para el año en que se informa. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación financiera de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax La Feria.

Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad y de documentos de apoyo Estatutos Sociales, Actas del Consejo de Administración, Junta de vigilancia y reglamentos, así como los manuales que reglamentan las diferentes actividades de la Cooperativa.


JUAN CARLOS GOMEZ VALENCIA
Representante Legal


ELIANA M. ROJAS GONZALEZ
TP. 95715-T

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

Señores:

Miembros de la Asamblea General de Delegados COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA.

A continuación, se presenta el informe y dictamen correspondiente a la vigencia comprendida entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, comparado con el periodo 2023.

La responsabilidad de la Revisoría Fiscal es expresar una opinión sobre los estados financieros, actos legales, actos administrativos, documentación financiera, jurídica, contractual, control interno, libros de registros, libros contables, libro de actas y demás actividades en el desarrollo normal de la cooperativa, a través de una auditoría permanente, cubriendo todas las áreas de la organización.

La administración estuvo siempre presta a facilitarme la información solicitada para desarrollar el trabajo de auditoría.

Control Interno

La Cooperativa cuenta con un área de Control Interno, cumpliendo con medida adecuadas de custodia de los bienes y de los depósitos entregados en custodia de terceros. Los procedimientos realizados por el área cumplen con los objetivos propuestos, brindando un alto grado de seguridad a los distintos órganos de administración. Posee herramientas eficaces minimizando el riesgo de incorrección material a los estados financieros de la cooperativa, cumpliendo con las disposiciones legales, estatutarias dando como resultado el cumplimiento con lo establecido en el SARLAFT.

Responsabilidad de la Revisoría Fiscal respecto a los Estados financieros

Hemos examinado los estados financieros comparativos preparados por la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA, durante la vigencia 2023 2024.

- estado de situación financiera comparativo
- estados de resultado integral comparativo
- estado de cambios en el patrimonio comparativo
- estado de flujos de efectivo comparativo
- revelaciones

daremos una opinión de los estados financieros comparativos adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y con Decreto Unico Reglamentario 2024 de 2015, cumpliendo con los requisitos de ética. Obteniendo una seguridad razonable si sobre los Estados Financieros están libres del riesgo de incorrección material, de acuerdo con la NIA 200 (IFAC, 2011), es el riesgo de que los estados financieros contengan errores significativos antes de la ejecución de la auditoría.

Los estados financieros son razonables estando libres de error material en su conjunto están libres de error material y seguridad razonable. La expresión razonable significa un alto grado de seguridad en la auditoría de acuerdo a las normas que nos rigen, por lo tanto, la información que reposa en los estados financieros comparativos es adecuada para la toma de decisiones por parte de los órganos de administración.

Comunico a los encargados de la dirección de la Cooperativa, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Cooperativa, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Se valoraron los riesgos de incorrección material en los estados financieros aplicando procedimientos para la obtención de evidencia revelada en los estados financieros con el buen juicio del auditor. La presentación de los estados financieros por parte de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria debe ser tomados fielmente con el apoyo en el control interno, dando como resultado una información razonable a las políticas contables.

El auditor debe ser independiente en su opinión, para esto debe tener una actitud escéptica en su capacidad profesional.

Es obligación del auditor informar el alcance de las auditorías a los distintos niveles de órganos de administración y resultados y hallazgos relevantes de las mismas.

En mi opinión es suficiente y adecuada la evidencia obtenida en la auditoría.

Bases para la opinión

La auditoría se realizó fundamentada con las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y con los requerimientos de ética. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Nuestras opiniones son independientes de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA, de conformidad con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y la Ley 43 de 1990 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi trabajo como auditor de los estados financieros comparativos en Colombia y he cumplido los demás requerimientos y con el Código de Ética.

Alcance del Revisor Fiscal

El trabajo en la vigencia 2024 se realizó a partir de la fecha de posesión en el cargo que fue el 8 de agosto de 2024, la auditoría debe de ser completa durante todo el año. se diseñó un plan de trabajo para cubrir todas las áreas y actividades efectuadas por la cooperativa, con el fin de obtener evidencia suficiente para determinar si la entidad presenta información ajustada a los estándares y normatividad vigente. No solamente la revisoría se encarga de auditar los estados financieros presentados a la Asamblea General de Delegados, también en relación con otras actividades como normas, estatutos, control interno, sistema de información contable y financiero, gestión de la administración, evaluación del SARLAFT.

Se auditaron las cuentas contables de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Los estados financieros auditados son:

- Estado de Resultado Integral
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en el Patrimonio

- Estado de Flujos de Efectivos
- Revelaciones

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 fueron comparados con los presentados en el año 2023, se presentaron 4 informes trimestrales a la Superintendencia de Economía Solidaria siendo los 2 primeros suscritos por el anterior Revisor Fiscal.

Información

La administración es responsable de la información; como los estados financieros La información que corresponde a la Visión y Misión, los Análisis del sector, y proyecciones 2025, informes transversales; la administración dio Cumplimiento con las disposiciones legales correspondiente a los informes, de acuerdo con los requerimientos definidos en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Cooperativa sobre los estados financieros comparativos

La administración es responsable por preparación y presentación de los estados financieros comparativos adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para el grupo 2 NIIF PYMES, Decreto 3022 de 2023 compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, decreto 2170 de 2016 sobre las Normas Internacionales de Información Financiera, del Control Interno y normas de aseguramiento de la información financiera y de administración de riesgos.

La administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando el principio de negocio en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar la cooperativa, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los estados financieros esta suscritos por el Representante Legal y el responsable de la información contable que es una profesional en contabilidad quien los preparo en cumplimiento con la norma. Esto significa que esta certificados y extrasa que los datos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Gestión de la Administración

El resultado financiero de la vigencia creció correspondientemente con lo planeado por la alta gerencia.

El informe presentado a la Asamblea General de Delegados, muestra la realidad económica de la organización, todas las operaciones del negocio como son con asociados, proveedores tienen concordancia con lo expuesto en los Estados Financieros.

Esto refleja el manejo de buen gobierno por parte de los distintos órganos de administración de la Cooperativa.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) Se realizaron las pruebas necesarias a los estados financieros intermedios y definitivos comparativos.
- b) Se hicieron arqueos periódicos a las cajas sin encontrar errores, jineteo, fraudes.
- c) Se revisaron todas las conciliaciones bancarias encontrándolas debidamente diligenciadas y sin diferencias.
- d) Se ha dado cumplimiento con los informes periódicos a la Superintendencia de Economía Solidaria, la administración del riesgo de liquidez, administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, declaraciones de IVA, Declaraciones de Retención en la Fuente a título de Renta, declaración de Retención en la Fuente a título de ICA, Declaraciones del Recaudo del Impuesto a los Gravámenes Financieros
- e) se leyeron los estatutos, políticas SARC, políticas contables y financieras, reglamento de crédito, estableciendo que son coherentes, vigentes y aprobadas por los distintos órganos de control y de administración.
- f) Asistí a los consejos de administración donde me convocaron, concluyendo que todos los actos realizados por los consejeros fueron basados en los Estatutos y las normas que les aplica.
- g) Los actos administrativos se ajustan a la normatividad que rige la cooperativa y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados.
- h) el comité de crédito cumplió con lo establecido en el reglamento de crédito sin ninguna violación.
- i) La entidad cuenta con el área de control interno cumpliendo con los objetivos que esta área debe de tener, el responsable del área esta por prestación de servicios, esto no impide el buen desempeño del profesional.

- j) La contabilidad de la Cooperativa durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados.
- k) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- l) La Cooperativa cuenta con las pólizas necesarias para cumplir con la cobertura de todos los actos realizados por el ente, dando cubrimiento a todos los bienes de la cooperativa y en custodia.
- m) Se cuenta con 65 licencias de software, cumpliendo con La Ley 603 de 2000 reglamenta todo lo relacionado con derechos de autor en Colombia.
- n) Se dio cumplimiento a las exigencias del Fondo de Liquidez y Administración del Riesgo, límites individuales de crédito, de inversión, de captación y a la concentración de operaciones, solvencia. Los títulos que respalda el fondo de liquidez están constituidos con entidades bancarias y financieras, dando cumplimiento al título III Régimen Prudencia de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020.
- o) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- p) El oficial de cumplimiento suplente certifico que se han realizado los análisis y revisiones de los procesos claves para la detección de actividades ilícitas; dando capacitaciones a empleados y directivos. Reportando cero (0) operaciones sospechosas durante todo el año, entre otras actividades asignadas al cargo.
- q) La distribución de excedentes del 2023, se realizó de acuerdo a la Ley 79 y a lo estipulado por la Asamblea General de Delegados

Opinión sobre el cumplimiento Legal y Normativo

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea General de Delegados, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén

en su poder.

Otros asuntos

la Superintendencia de la Economía Solidaria aprobó al Señor Andrés Felipe Hernández Salazar el día 12 de agosto del 2024 como Revisor Fiscal de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Tax la Feria. Es de anotar que la Revisoría Fiscal está en la obligación de dictaminar los estados financieros correspondientes a la vigencia completa, sin importar la fecha de la asignación del cargo.

Los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otro Revisor Fiscal quien en su informe emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Dentro de la vigencia renuncio al cargo la oficial de cumplimiento, quedando responsable el oficial de cumplimiento suplente, hasta la aprobación de la hoja de vida por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Dictamen

en mi calidad de Revisor Fiscal he auditado los estados financiero comparativos 2024 2023 presentados y suscritos por la administración.
En mi opinión estas bajo las normas vigentes, al marco normativo aplicable en Colombia, y a las demás que les corresponde, así como a las disposiciones estatutarias.

Concluyo:

- a) La información fue tomada fielmente de los libros de contabilidad
- b) Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea
- c) La información documental que reposa en los archivos esta en custodia y están debidamente diligenciados
- d) El informe de gestión de la administración en congruente con los estados financieros
- e) La cooperativa ha efectuado los pagos al sistema de seguridad social integral en forma oportuna
- f) Existen los diferentes sistemas de riesgo establecidos por la superintendencia de economía solidaria
- g) La cartera es evaluada con una frecuencia recurrente como lo estipulan los órganos de control
- h) Las revelaciones reflejan que la cooperativa cumple con los estándares para la presentación de la información financiera

La opinión de la Revisoría Fiscal es que los Estados Financieros comparativos 2024 2023 definen fielmente la realidad material, la situación económica de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO TAX LA FERIA a corte de 31 de diciembre de 2024 2023, y la administración los preparo de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

Sin Salvedad

Presentamos un dictamen **SIN SALVEDAD**, teniendo en cuenta, la información presentada de la cooperativa por la administración, con corte a 31 de diciembre de 2024 2023, reconociendo el compromiso de todos los órganos de administración, mostrando ser eficientes y eficaces estableciendo un trabajo de mejora constante a las observaciones hechas por parte de la Revisoría.



Andrés Felipe Hernández Salazar

Revisor Fiscal

TP No. 124860-T

(Manizales, 12 de febrero de 2025)